

# **Tarraco. Arquitectura pública y sociedad. Siete siglos de historia romana (II a.C.- V d.C.)**

---

JOAQUIN RUIZ DE ARBULO

*Universitat Rovira i Virgili / Institut Català d'Arqueologia Clàssica*

## **1. La *civitas Kese/Tarraco* y el *castrum romano*<sup>1</sup>**

Tarragona entró en la historia en el verano del año 218 a.C., cuando Roma fue sorprendida por la aparición del ejército de Aníbal en el valle del Po. Los relatos coincidentes de Polibio y Livio describen que un ejército romano al mando de Cn Cornelio Escipión se dirigió desde *Massalia* a *Emporion*. Desde allí, marchó contra las tropas púnicas que custodiaban la impedimenta dejada por Aníbal para aligerar su marcha hacia Italia en un campamento cercano a un *oppidum* o pequeño poblado fortificado - denominado en griego *Kissa* por Polibio (3,76) y en latín *Cissis* por Livio (XXI, 60-61) -, que sería conquistado juntamente con el campamento púnico. Ambos autores mencionan a continuación el establecimiento por Cn. Escipión de una base portuaria de internada en un lugar denominado ya *Tarrakon* o *Tarraco* donde llegaría al año siguiente el nuevo ejército de refuerzo de su hermano el cónsul P. Cornelio Escipión (Livio XXII, 22). Con ello, Roma abriría un segundo frente contra los cartagineses de Aníbal que desde el Po avanzaban contra Roma de victoria en victoria (Otiña y Ruiz de Arbulo, 2000; Bendala y Blánquez, 2004: 154-157; Diloli, 2011; Mar y Ruiz de Arbulo, 2011; Ruiz de Arbulo, 2016).

---

1 Presentamos un estado de la cuestión sobre la Tarragona romana fruto de los trabajos del grupo de investigación Seminari de Topografia Antiga de la URV / ICAC ([www.setopant.com](http://www.setopant.com)). El grupo está integrado por los Profs. Ricardo Mar y David Vivó, junto con el autor y los arquitectos Ferran Gris y José Alejandro Beltrán. Todos somos autores en común de los dos volúmenes de la serie *Tarraco. Arquitectura y Urbanismo de una capital provincial romana*, vol. 1: 2012; vol. 2: 2015. Ver en la bibliografía otras obras colectivas o individuales de los miembros del grupo.

Entre los años 217 y 205 a.C., *Tarraco* fue la gran base militar romana en Hispania opuesta a *Carthago Nova* (Cartagena), la capital cartaginesa que sería finalmente conquistada en el 209 a.C. por P. Cornelio Escipión, hijo y sobrino de los anteriores, que tuvo que asumir apresuradamente el mando supremo consular a pesar de su juventud tras morir su padre y su tío en la batalla de Baecula en el año 211 a.C. y quedar sin mando las tropas hispanas. Bajo su mando, la situación estratégica cambió totalmente y concluiría en el año 205 a.C. con la victoria romana y la retirada de los púnicos de Hispania. Durante los doce años de guerra continua, *Tarraco* fue siempre una gran fortificación permanente y el principal puerto estratégico. Sus funciones abarcaban por igual su carácter de centro de internada del ejército, puerto de llegada de los refuerzos itálicos, lugar de asambleas con los pueblos aliados ibéricos, albergue de los rehenes que aseguraban la fidelidad de estos aliados, presidio de los enemigos esclavizados, taller de repuestos, almacén de víveres, tesoro de guerra y ceca monetaria para el pago de las tropas (Ruiz de Arbulo, 1992; 2016).

Derrotada Cartago y convertida Roma en la gran potencia militar del Mediterráneo occidental, el Senado decidiría en el año 197 a.C. convertir en dos provincias los nuevos territorios ocupados en Hispania, es decir toda la franja costera del este y sur peninsulares desde los Pirineos a Cádiz y Huelva además del valle del Guadalquivir. Estas provincias se denominaron *Hispania citerior* (es decir Hispania “cercana”) e *Hispania ulterior* (“lejana”), se dotaron de tropas de guarnición y se pusieron bajo el mando de pretores para su gobierno con mando anual. Desde entonces, *Tarraco* pasó a actuar como centro administrativo y cuartel de invierno para las estancias de los gobernadores de la Hispania citerior, empeñados en nuevas expediciones de conquista ascendiendo el valle del Ebro y en continuas guerras fronterizas contra los celtíberos de la meseta numantina (Ruiz de Arbulo, 1992; 2006; 2016; Mar y Ruiz de Arbulo, 2011). La ventajosa situación portuaria de *Tarraco* para las rutas marítimas con Italia y como cabeza de puente en dirección al valle medio del Ebro, confirmaría el papel de la ciudad como base de internada (Ruiz de Arbulo, 2002; 2016). No obstante, el carácter mixto del núcleo como una comunidad ibero-latina se evidencia no obstante por las acuñaciones de su ceca monetaria, que desde el año 217 a. C. y durante los siglos II y I a.C., emitiría unidades de plata y ases de bronce conservando de forma exclusiva su topónimo ibérico *Kese*, el nombre del *oppidum* prerromano citado por Livio y Polibio, sin utilizar nunca la leyenda latina hasta época de Augusto (Villaronga, 1983; 1992; 1993; 1994).

Esta coincidencia en los nombres ibérico y latino ha podido ser explicada por la Arqueología al aparecer en los años 1980 las primeras evidencias estratigráficas de la localización de un *oppidum* ibérico prerromano en la parte baja de la colina tarraconense, junto al antiguo puerto (Otiña y Ruiz de Arbulo, 2000; Mar y Ruiz de Arbulo, 2011; cartografía detallada en Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012: 34-47). Conocemos sus límites aproximados, pero muy poco sabemos sobre su organización interna o su área de necrópolis. Tras la implantación de Roma, la topo-

grafía de la ciudad republicana debió corresponder a dos núcleos independientes: el asentamiento ibérico situado junto al puerto convertido en la nueva *civitas foederata* de *Kese / Tarraco* y la gran fortaleza romana levantada durante la guerra púnica de forma independiente y vigilante en lo alto de la colina tarraconense (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012: 48-79). Una fortaleza cuyas murallas sabemos que fueron ampliadas en el siglo II a. C. y convertida así en un gran *castrum* permanente.

## 2. Las murallas

De todo este dilatado período tan solo se ha conservado como testimonio arquitectónico de entidad la gran cinta amurallada que rodea la parte superior de la colina tarraconense, fosilizada como eje vertebrador de las sucesivas fortificaciones, cintas y baluartes que resumen la historia de la Tarragona medieval y moderna como plaza fuerte (Menchón y Massó, 1999). La fortaleza romana creada durante la Segunda Guerra Púnica (218-205 a. C.) estuvo rodeada por un primer circuito amurallado de baja altura compuesto por muros construidos con enormes megalitos unidos en seco de forma rudimentaria, alternados con torres salientes y sobreelevadas realizadas en sillería, dotadas de cámaras internas con aspilleras laterales para albergar las balistas y petróbolos. La torre angular de este primer recinto, en la parte más alta de la colina tarraconense (82,5 m snm) estaba decorada exteriormente con un magnífico relieve femenino, armado con lanza y escudo ornado con una cabeza de lobo, identificable con la diosa Minerva (Hauschild, 1983; 1985; Ruiz de Arbulo 2007; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012: 48-69).

Significativamente, en uno de los sillares de la cámara interior de esta torre apareció una inscripción grafitada invertida (grabada a punzón antes de la colocación del sillar). Según la lectura de Géza Alföldy (1981), su texto, escrito el latín arcaico, dice *Mn Vibio Menrva*, “de Manios Vibios (para la diosa) Menrva”. Se trata de la primera inscripción latina sobre piedra documentada en toda la Península Ibérica. La dedicatoria votiva fue dedicada no a la diosa romana Minerva, sino a su predecesora la etrusca Menerva. El nombre *Manios Vibios* es propio de las zonas etrusca, sabélica y osca; es habitual, por ejemplo, en la ciudad de Perugia, donde se documenta la presencia de sucesivos miembros de esta familia (Sordi, 2006). Probablemente, se trataba de uno de los oficiales responsables de la obra, mientras los escultores preparaban al pie de la muralla el gran relieve de la diosa. (Figs. 1, 2 y 3).

En realidad, para entender mejor este aparato decorativo de la torre nos falta el gran texto central bajo la imagen de la diosa. Esta gran *tabula* inferior estaba destinada indudablemente a contener una inscripción pintada escrita con grandes letras, y su presencia se explicaba por la posición dominante de la torre, junto a una puerta de acceso al recinto. Podía contener simplemente una invocación a la diosa. ¿O quizás también el nombre de la fortaleza? Hubiera sido magnífico, pero no lo podemos saber. La calidad del trabajo de la piedra que presenta la torre de Minerva resulta de todo excepcional. Es evidente que el relieve de la diosa y la *tabula* escrita inferior

formaban parte de un aparato decorativo monumental que recibía el viajero que llegaba a la fortaleza desde el camino del norte como símbolos del nuevo orden provincial romano y de todo lo que ello significaba (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012: 54-57; nueva restitución en Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2018: 53).

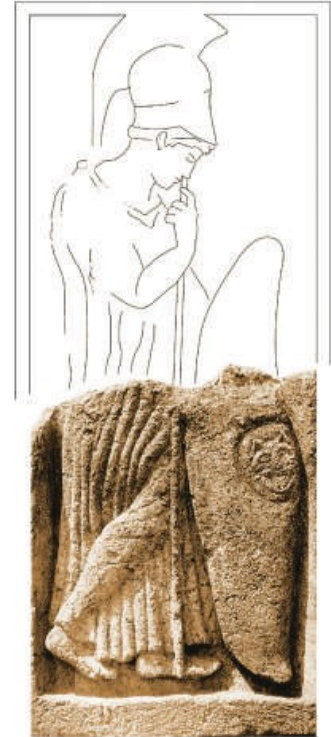


Figura 1. Restitución de la Torre de Minerva en la primera fase de las murallas de Tarraco como una torre helenística de dos plantas para la instalación de balistas. Está decorada con un relieve de la diosa presidiendo una gran cartela epigráfica de texto no conservado. Dibujo de Ferran Gris.

Figura 2. Relieve restituído de la Minerva armada de lanza y *scutum* decorado con cabeza de lobo. Lleva las piernas cruzadas en posición apotropaica. Foto DAI, dibujo David Vivó.

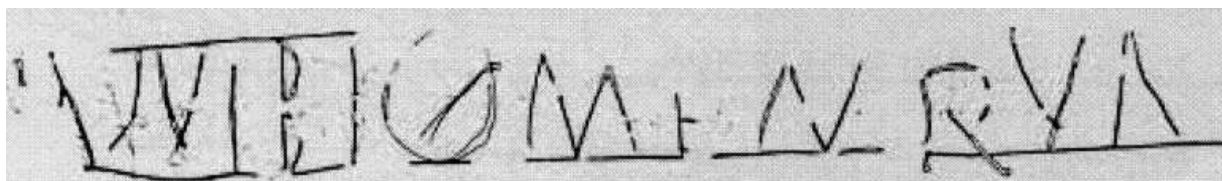


Figura 3. Grafito latino conservado invertido sobre un sillar en la cámara interior. Fue pues grabado antes de su colocación lo que asegura su cronología anterior o contemporánea a la torre. El texto dice *Mn Vibio Menrva* (de Alföldy 1981 a).

Curiosamente, esta decoración helenística se complementa con tres cabezas humanas labradas toscamente en el basamento megalítico. Dos de ellas se hicieron de manera rústica encima de uno de los bloques angulares del basamento ciclópeo. Y una tercera cabeza, aislada, se hizo encima de otro de los bloques del paramento frontal de la torre. No se trata, en este caso, de imágenes simbólicas de divinidades. Los labios gruesos y las cuencas de los ojos hinchadas indican algo muy diferente: representan las cabezas cortadas de los enemigos muertos, colocados como un aviso escenográfico

a los posibles atacantes. Es la costumbre que nos describe Estrabón (IV, 4, 5) cuando habla de los galos; una tradición propia del mundo celta, que en fechas recientes se ha documentado también entre los íberos de Ullastret, vecinos de la colonia griega de Ampurias en fechas no muy distantes a la construcción de la muralla tarraconense (Ruiz de Arbulo, 2016; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2018: 50-51). (Fig. 4)



Figura 4. Vista de la Torre del Cabiscol con zócalo alto de megalitos a la que se adosa un lienzo con zócalo bajo de la segunda fase de la muralla. Foto Joaquín Ruiz de Arbulo.

En un segundo momento, durante las guerras celtibéricas (154-133 a. C.) estas murallas fueron restauradas. Se aumentó su altura y anchura y se amplió el recinto de forma considerable. Las nuevas murallas eran largos y anchos paramentos rectilíneos, sin torres, compuestos por un zócalo bajo de megalitos y dos altos muros de sillería con un relleno interior compuesto por miles y miles de adobes cuidadosamente dispuestos en capas superpuestas (Aquilué, Dupré, Massó, Ruiz de Arbulo, 1991; Ruiz de Arbulo, 2007). Dos rampas situadas a E y W permitían el acceso de hombres y máquinas al paso de ronda superior. En estas nuevas murallas se han conservado diversas poternas de estilo sobrio y militar y también la primera puerta de sillares adovelados documentada en la Península Ibérica situada en la proximidad de la torre de Minerva (Hauschild 2008; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012: 98). Nada se ha conservado de la arquitectura interior de todo este gran *castrum*. No sabemos si sus estructuras principales (*praetorium* y *principia*) perduraron más allá de la colonia augustea, pero sí que la construcción en época de los emperadores flavios del enorme recinto de ceremonias provincial significó un arrasamiento general de todas las estructuras preexistentes quedando como únicas evidencias arqueológicas agujeros de postes cavados en la roca y leves estratos de nivelación conteniendo cerámicas tardo-republicanas (Aquilué, 1993). (Figs. 5 y 6)



Figura 5. Los orígenes de Tarraco. Situación del poblado ibérico prerromano de Kese en la parte baja de la colina y construcción del primer *castrum* de los Escipiones en lo alto de la misma (218-206 a.C.). Ampliación del *castrum* (c. 150-133 a.C.) y construcción de la ciudad republicana (125-100 a.C.). Plano de Ricardo Mar.

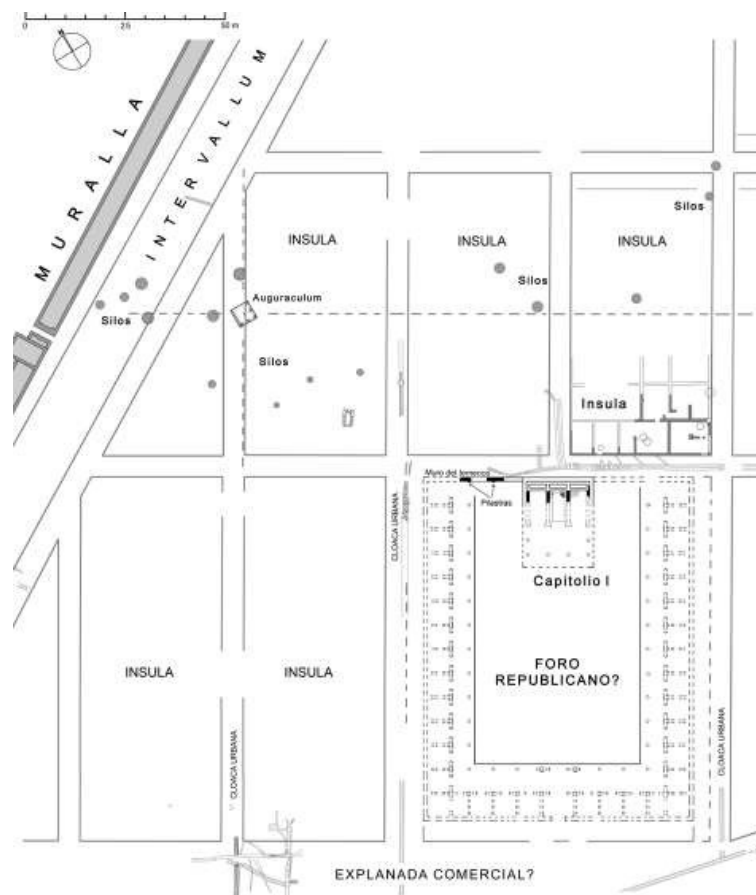


Figura 6. Primera plaza forense de la probable colonia latina de Kese-Tarraco construida a fines del siglo II a.C. en la parte baja de la colina, presidiendo la vaguada portuaria y presidida por un templo capitolino. Dibujo Ricardo Mar.

A finales del siglo II a.C. el poblado ibérico dejó paso a una nueva ciudad que se extendía desde la fortaleza superior hasta la vaguada portuaria. La arqueología urbana de los años 1980 a 2010 ha permitido documentar paulatinamente el trazado de grandes cloacas, la delimitación de calles e insulae con las primeras domus y una plaza forense con un templo de triple cella, es decir un capitolio (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltran, 2015: 81-205). Con toda probabilidad esta ciudad que seguía acuñando moneda con leyenda ibérica *Ke.s.e* fue al mismo tiempo una colonia latina (Espinosa, 2016) de nombre latino *Tarraco* y nombre griego *Tarrakon*.

### **3. Arquitectura pública en la nueva colonia *Iulia Urbs Triumphalis Tarraco***

Durante el siglo I a.C. la ciudad asistiría a los nuevos conflictos civiles que ensombrecieron el final de la República romana. En el año 73 a.C. tuvo lugar en las cercanías de la ciudad una de las últimas batallas entre el ejército senatorial y las tropas romanas e hispanas del rebelde Sertorio (Estrabón III,4). En el año 49 a.C., la ciudad socorrió a Julio César (BC, 1,59) enfrentado en *Ilerda* contra los legados pompeyanos Afranio y Petreyo. Tras su victoria, Julio César convocaría dos asambleas provinciales en *Corduba* y *Tarraco* con idénticos objetivos para las dos provincias Hispanas: dar por cerradas las hostilidades, fijar premios y castigos a los combatientes instalando veteranos de su ejército en diferentes nuevas colonias para asegurar la fidelidad futura de ambas provincias (BC, 2, 20; Dion Casio 43,39,05: “A los que habían manifestado algo en su favor les dió tierras y les eximió de impuestos, concedió a algunos la ciudadanía y a otros la consideración de colonos romanos”). En la asamblea celebrada en *Tarraco*, César otorgó a la ciudad el nuevo rango de colonia romana siendo encargado de la fundación con rango de prefecto el senador *P. Múcius Scaevola* (Alföldy, 1975, núms. 1-2; Ruiz de Arbulo, 2002). Su nombre aparece en una lápida tarraconense que conserva en el reverso una dedicatoria ofrendada treinta años atrás por la ciudad a Pompeyo el Magno, ahora el gran enemigo de César. Un tribuno de la *legio Martia* de nombre no conservado aparece mencionado en una placa epigráfica como dos veces duoviro quinquenal, es decir que el control social de la nueva colonia permaneció en manos de los veteranos recién llegados al menos durante diez años (Ruiz de Arbulo, 2013).

Para entonces, la Romanización se había hecho efectiva en la paulatina ocupación del territorio circundante, con la implantación de nuevos cultivos intensivos como la viña (Arrayas, 2005; Remolà ed. 2009) y en la existencia en la ciudad de un importante número de comerciantes marítimos romanos e itálicos -cambistas, banqueros y tratantes de esclavos-, organizados en sociedades mercantiles atestigüadas por la epigrafía y por tumbas de carácter monumental (Mar y Ruiz de Arbulo, 2011). Poco a poco el latín se fue imponiendo como lengua común y junto a él los usos, costumbres y creencias religiosas romanas e itálicas.

Asesinado César en el 45 a.C., continuaron las guerras civiles por vengar su muerte y luego incluso entre sus propios herederos Octavio y Marco Antonio. Finalmente, la victoria de Octavio en *Actium* (31 a.C.) y el suicidio posterior de Marco Antonio y Cleopatra, permitieron al hijo adoptivo del divinizado Julio César, iniciar una planificada transformación del Estado romano. En el año 27 a.C., Octavio recibía del Senado el nuevo título de Augusto, asumiendo el mando directo sobre todas las legiones y además el dominio personal y único sobre todas las provincias aun no pacificadas, casi la mitad del gigantesco *Imperium*. A finales de ese mismo año, Augusto se dirigió personalmente en campaña contra los pueblos cántabros y astures pero serios problemas de salud, unidos a la dureza del clima, le hicieron retirarse a *Tarraco* (Dion Casio 53,25), ciudad costera y bien comunicada, para reponerse en una larga convalecencia que se prolongaría durante más de dos años.

Augusto residió en *Tarraco* durante los años 26 y 25 a.C., iniciando en ella su octavo y noveno consulados (Suetonio, *Aug.* 26,3). Podemos pues imaginar en la ciudad una continua actividad de embajadas, recepciones oficiales y todo tipo de mensajes y asuntos de gobierno en un Estado que se encontraba en plena transformación. Durante los años en que Augusto permaneció en la ciudad, *Tarraco* era una ciudad en obras. La nueva asamblea de notables u *ordo decurionum*, regidora de la vida del núcleo, juntamente con los nuevos magistrados urbanos, duoviros y ediles, dedicaron con seguridad buena parte de sus fortunas personales en emprender el embellecimiento y ornato de la nueva colonia como prueba imprescindible de su alta dignidad urbana.

Augusto regresó a Roma en el año 25 a.C. pero pocos años después, en el 15 a.C. de nuevo tuvo que desplazarse a la Península Ibérica donde permanecería durante tres años. Sería entonces cuando tomaría finalmente forma el gran cambio administrativo y social que se había ido gestando en los años anteriores (Abascal, 2009; 2015). Poco después de este nuevo viaje las dos antiguas provincias citerior y ulterior pasaron a ser tres: la Hispania citerior, desde ahora también denominada Tarraconense, teniendo como capital a *Tarraco* y la Lusitania, una nueva provincia cuya capital se situó en la ciudad de *Emerita* (Mérida) fundada por veteranos (*emeriti*) de las guerras cántabras. Ambas pasaron a depender directamente del emperador. La Hispania ulterior o Bética, con capital en *Corduba*, la región más rica y sin fronteras que pacificar, fue la única que quedó bajo la administración del Senado. (Figs. 7, 8 y 9)

Con estas nuevas reformas provinciales, *Tarraco* pasó a ser el centro de un distrito judicial (*conventus iuridicus*) y capital de una provincia desde ahora denominada Hispania tarraconense (Plinio, *NH*, III,4,18-30; Mela II,5,87-97). Ello tuvo que significar además la llegada de nuevos habitantes atraídos por las ventajas del comercio. La primera confirmación precisa del nuevo estatuto colonial corresponde a una nueva emisión monetaria de la ciudad de monedas de bronce con la imagen laureada de Augusto, sus hijos adoptivos Cayo y Lucio y las siglas *CUT* o *CUTTarr*, *Colonia Urbs Triumphalis Tarraconensis* (García-Bellido y Blázquez, 2001: 362-363). Estas series monetarias, las primeras que la ciudad realizaba con leyenda latina, conmemo-

raron su nuevo rango y títulos como colonia romana, títulos que en epígrafes más tardíos se complementaron con el cognomen Iulia (*CIUTTarr*). Esta acuñación se produjo entre los años 2 a.C. y 4 d.C., es decir casi 20 años después de la estancia de Augusto en la ciudad.



Figura 7. Delimitación de las provincias Hispania citerior, Baetica y Lusitania señalando los límites respectivos de sus conventos jurídicos tras las reformas de Augusto posteriores al año 13 a.C. Dibujo de Ferran Gris.



Figura 8. La colonia *Tarraco* en época de Augusto con el área forense y el teatro situados en la parte baja, junto al puerto, y en lo alto de la colina la situación probable del altar y el gran templo dedicados a Augusto. Dibujo de Ricardo Mar.

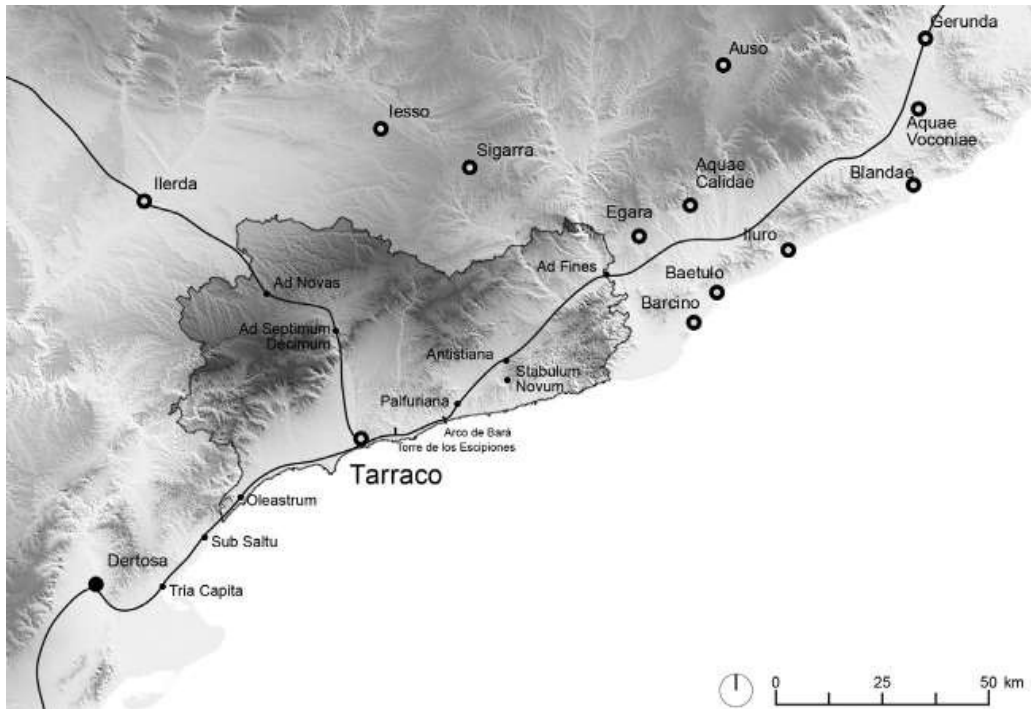


Figura 9. Extensión aproximada del territorio de la colonia *Tarraco* respecto a las ciudades vecinas. Dibujo de Ferran Gris.

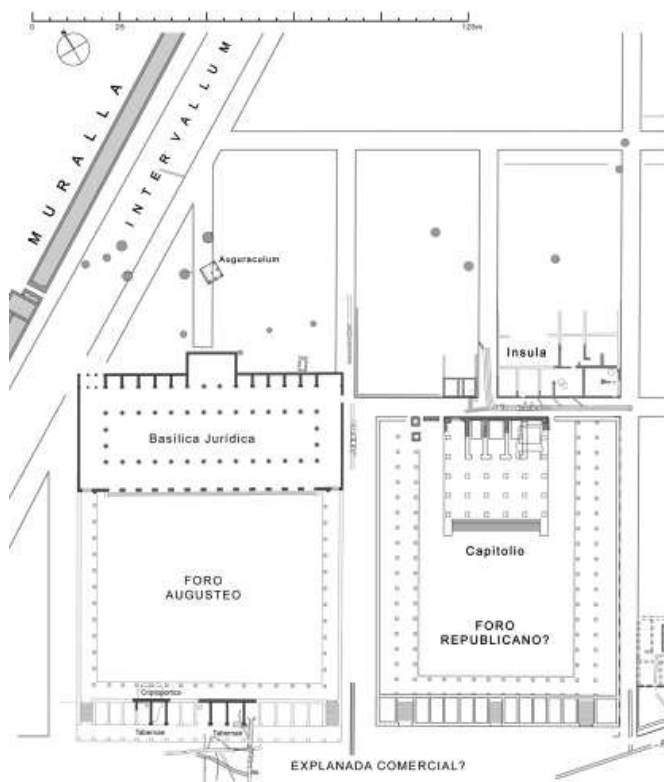


Figura 10. El foro de *Tarraco* en época alto-imperial con la construcción de una segunda plaza porticada presidida por una gran basílica jurídica de tres naves y el capitolio reformado *ab fundamentis* para convertirlo en un gran templo hexástilo. Dibujo de Ricardo Mar.

Como colonia, *Tarraco* era el centro de un determinado territorio ocupado por aldeas y caseríos (*pagi, vici*) y explotaciones agrícolas (*villae*) que aprovechaban los recursos agrícolas, ganaderos y forestales del entorno natural (Remolà ed. 2009; Prevosti y Guitart eds. 2010; 2011; 2013). El territorio de *Tarraco* limitaba por el norte con el de la vecina *Barcino* (Barcelona), por el sur con el de *Dertosa* (Tortosa) y por el este con el de *Ilerda* (Lleida). Una parte de este territorio (fuentes, ríos, bosques y prados) se consideraban tierras comunales con libertad de acceso y pasaje, mientras que las tierras agrícolas fueron parceladas y entregadas para su explotación a colonos que se convertían en pequeños propietarios rurales. Existían también enormes propiedades agropecuarias (*saltus*) propiedad de los ciudada-

nos más ricos, dueños en ocasiones de minas o pesquerías. Para todo este territorio, la ciudad era el centro de la administración, del fisco y de los juzgados, la plaza de mercado y el lugar de celebración de las grandes ceremonias religiosas que a lo largo del año reunían obligatoriamente al conjunto de la población. (Fig. 10)

La monumentalización de la nueva colonia comenzó de forma inmediata con la ampliación de la plaza forense y la construcción de una gran basílica jurídica de tres naves (Ruiz de Arbulo, Mar y Vivó, 2010). La nueva plaza resumía en sus actividades la vida pública de la ciudad: asambleas ciudadanas, elecciones de magistrados, impartición de justicia, reuniones de negocios, comercio en general y grandes festejos públicos. El primer capitolio fue reformado *ab fundamentis* y convertido en un gran templo de sillería, exástilo y pseudoperíptero (Mar, Ruiz de Arbulo y Vivó, 2011). Seguiría al poco tiempo la construcción de un gran teatro en piedra a poca distancia, aprovechando la carena que separaba la ciudad de la vaguada portuaria. La colonia dispuso igualmente de diversas termas públicas, imprescindibles como lugar de reunión en una ciudad portuaria, de un *macellum*, el edificio de mercado de los productos alimentarios y de un *campus*, la palestra de formación física y militar para la juventud. Dispersos por el interior y exterior del espacio urbano se situarían diferentes templos dedicados a las múltiples divinidades del panteón romano (Mar y Ruiz de Arbulo, 2011).

Un segundo nivel de necesidades teóricas vino dado por su carácter de capital provincial. La organización provincial precisaba de un aparato administrativo específico articulado en torno al archivo y tesoro provinciales. Cada cinco años se renovaban los censos de colonias y municipios y sabemos que una copia de los mismos era guardada en la capital provincial. También debía quedar registrada la actividad judicial del gobernador y el control de las fuerzas militares instaladas en la provincia.

La ciudad se iría dotando paulatinamente de todos estos edificios en un proceso del que conocemos sus líneas generales, pero del que no siempre se han conservado evidencias completas. Todo el recinto amurallado de la parte baja de la ciudad, donde se situarían las puertas principales y cuyo trazado describe con precisión Pons d'Icart en el siglo XVI, desapareció en su totalidad bajo los fosos, glacis y baluartes de las fortificaciones portuarias de la Tarragona de época moderna y por la planificación urbanística de fines del siglo XIX (Menchón y Massó, 1999). Algo mejor conocemos las estructuras del puerto romano con la posición de la gran escollera romana construida sobre enormes pilares (*opus pilarum*), señalada todavía en la cartografía de los siglos XVII y XVIII, que hoy permanece oculta bajo los tinglados portuarios (Pociña y Remolà, 2001; Ruiz de Arbulo, 2002; Terrado, 2019).

#### **4. El foro de la colonia y el naciente culto imperial**

El foro de *Tarraco* se situó en la parte baja de la ciudad, en lo alto de una carena que presidía la explanada portuaria, pero sus características exactas todavía se nos escapan. De sus estructuras tan solo conocemos con precisión la gran basílica

jurídica excavada por J. Serra Vilaró en los años 1920 y preservada como parque arqueológico entre bloques de viviendas (Serra Vilaró, 1932; Mar, Ruiz de Arbulo y Vivó 2010; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán 2012). Sabemos por una anécdota de Séneca el mayor (*Contr. X, praef 14*) que Augusto, durante su estancia en *Tarraco*, gustaba de escuchar las actuaciones judiciales del abogado Gabio Silón; unos actos que debían tener lugar en el foro de la ciudad, aunque sabemos que la gran basílica jurídica todavía no existía. La escalera de un templo o un simple pórtico eran con frecuencia utilizados durante la República como sede de los tribunales móviles que se desplazaban siguiendo a los magistrados. (Figs. 10 y 11)



Figura 11. Vista desde el sur de las dos plazas forenses con la basílica jurídica y el templo capitolino alineados hacia la fachada marítima. Restitución de Ricardo Mar y Ferran Gris.

La basílica jurídica de *Tarraco* es un importante y monumental edificio de tres naves con columnata perimetral de orden corintio y locales anexos (Ruiz de Arbulo, 1990; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, 2012: 238-255; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Beltrán, Vivó, 2015). Estaba presidida por una sala axial, separada por dos columnas, en la que debemos reconocer la sede del tribunal de justicia, presidido por una estatua del emperador y separado del bullicio de los hombres de negocios en las naves de la basílica como aconseja Vitrubio. Si tenemos en cuenta que *Tarraco* era la sede de un gran *conventus iuridicus* o distrito judicial que se extendía desde los Pirineos hasta el río Turia podemos hacernos idea de la intensa frecuentación de este espacio. Las salas alineadas a ambos lados de la gran sala central deban ser interpretadas como archivos destinados a los usos administrativos y judiciales del edificio. El interior de la basílica y su entorno inmediato estaban repletos de estatuas que resumían la historia de la ciudad y de su élite urbana (Ruiz de Arbulo, 1990; 1993).

En los últimos años nuevas intervenciones arqueológicas realizadas en el entorno del foro han permitido mayores precisiones sobre los límites exactos de la plaza. El foro parece desarrollarse en función de una puerta vecina, de donde partían las vías en dirección a *Ilerda* y *Dertosa*. La basílica ocupaba una posición lateral de una segunda plaza que fue construida al lado del anterior foro presidido por el primer capitolio republicano. Podemos estudiar la historia del foro tarraconense a través de la sucesión de numerosas lápidas y estatuas con las que el ordo *decurionum*, la élite de la ciudad homenajeaba a los sucesivos emperadores y a sus personajes destacados, o bien por las dedicatorias honoríficas que los miembros de esta élite se dedicaban entre sí. En la propia plaza forense estos monumentos se escalonan desde la primera estatua dedicada a Pompeyo el Magno en el año 71 a. C. hasta una última lápida dedicada a la Tetrarquía (284-305 d.C.) cuatro siglos más tarde (Ruiz de Arbulo, 1990; 1993). Son numerosos los hallazgos estatuarios de ciclos icónicos de las diferentes dinastías imperiales y sus entornos familiares. Todas las intervenciones realizadas en este sector de la ciudad han sido pródigas en hallazgos, al igual que en la necrópolis paleocristiana junto al río Francolí que reutilizaría a partir del 360 d.C. los pedestales y monumentos de este foro ya abandonado para construir sepulturas, placar paredes o tapar sarcófagos (Alföldy, 1975; 1991; CIL II<sup>2</sup>/14, vols. 2, 3 y 4).

## 5. El Teatro

A poca distancia de la plaza forense y aprovechando el desnivel natural del terreno hacia la explanada portuaria se construyó el teatro de la ciudad en una fecha que podemos precisar en torno al cambio de Era. Sabemos con seguridad que el teatro todavía no existía durante la estancia de Augusto en la ciudad ya que las excavaciones arqueológicas realizadas en los años 1981 y 1982 permitieron comprobar que la escena del teatro y el área monumental anexa se construyeron sobre una zona ocupada por edificios portuarios. En el último cuarto del siglo I a. C. existía aquí una *porticus* o gran almacén de naves paralelas separadas por pilares construida a su vez sobre estructuras anteriores del siglo II a.C. que incluían grandes depósitos tallados en la roca (Mar, Roca y Ruiz de Arbulo, 1992; Ruiz de Arbulo, Mar, Roca y Diaz, 2010).

El teatro se construyó en este punto para poder apoyar su graderío semicircular en el desnivel de la colina. La proximidad del teatro a la plaza forense es una característica propia de los complejos urbanísticos de época augustea, cuando ambos monumentos formaban parte conjuntamente de la escenografía pública de exaltación de la casa gobernante. Plaza forense y teatro formaron así parte de un gran programa monumental de uso público concebido para dominar escenográficamente la imagen de la ciudad vista desde el mar. En lo alto de la carena el teatro tendría una fachada con arcos de un piso de altura que en los laterales debía ir ganando altura paulatinamente adaptándose al desnivel de la colina, para culminar en una impresionante fachada escénica de más de 20 m. de altura cuyo exterior presidiría de forma monumental todo el puerto de la ciudad. Las gradas o *cavea* estaban divididas en cuatro

*cunei* o sectores de gradas separadas por tres escaleras radiales. A nivel constructivo, la *imma cavea*, *orchestra* y *proscenium* se levantaron sobre rellenos que colmataban las estructuras precedentes, mientras que la parte central de la *media cavea* debió estar tallada en la roca y sus laterales levantados sobre obra construida, con pasillos anulares de circulación. Por último, la parte superior de la *summa cavea* se levantaría ya en alzado en lo alto de la carena sobre un criptopórtico anular, formando la fachada del edificio (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012: 286-327; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Vivó, Beltrán, 2018: 87-112). (Fig. 12 y 13)

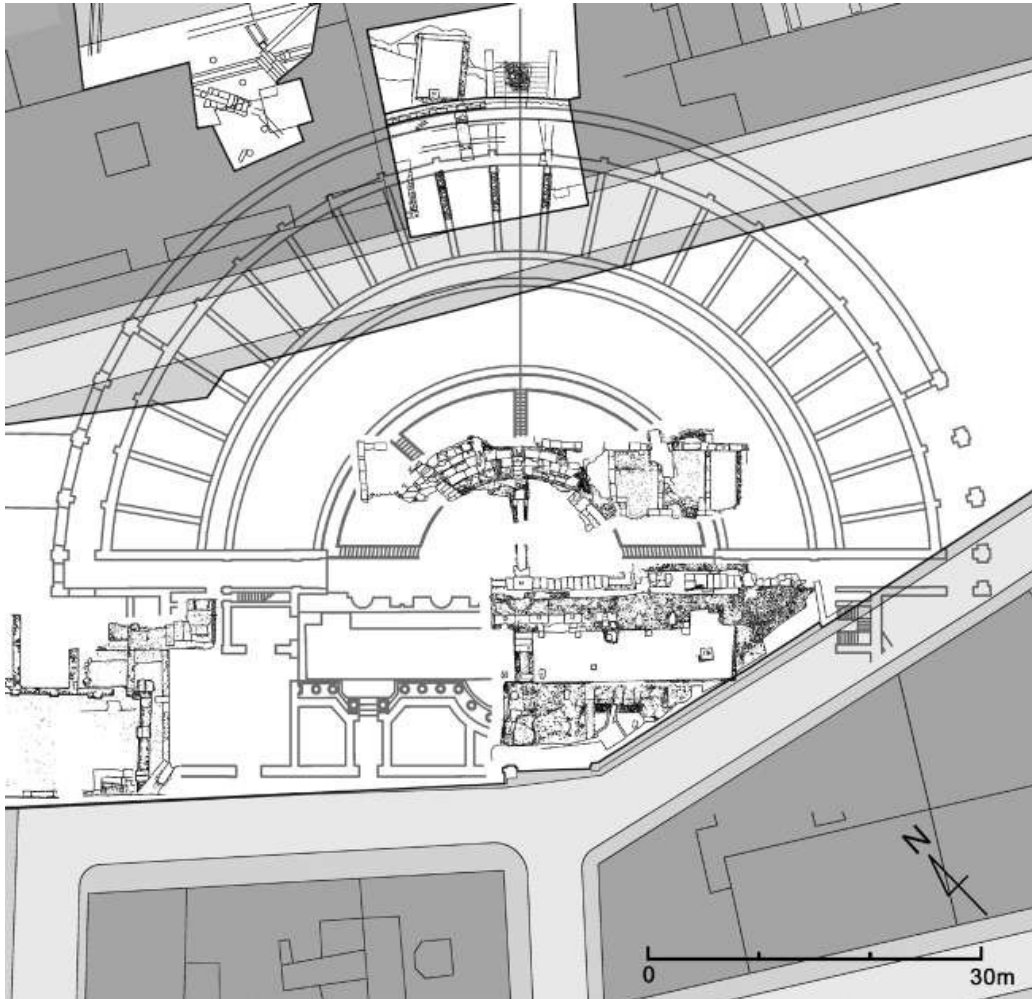


Figura 12. Planta reconstruida del teatro romano construido aprovechando la pendiente natural junto a la vaguada portuaria. Planta de Ricardo Mar.

Los restos de la escena, excavados en 1975-77, aparecen muy arrasados pero es posible distinguir todavía la decoración del *frons pulpiti*, compuesta por nichos y exedras forradas de mármol. Detrás, sobre el muro corrido que limita la escena, aparece una doble hilera de 10 agujeros correspondientes a los mástiles y contrapesos del telón escénico. A este muro corrido se adosan interiormente pequeñas pilastras rectangulares que debían soportar la tablazón de la escena. De la fachada escénica conocemos únicamente su poderoso muro de cimentación tras los restos del *proscenium*, pero del teatro procede también un amplio conjunto de capiteles

corintios, basas, fustes, frisos y cornisas, la mayoría realizados en piedra arenisca local estucada en blanco y amarillo. A partir del análisis de la cimentación de la *frons scaenae* es posible realizar una fiel restitución de la fachada escénica compuesta por una gran valva regia central de forma semicircular y dos *valvae hospitalia* laterales de forma pentagonal.

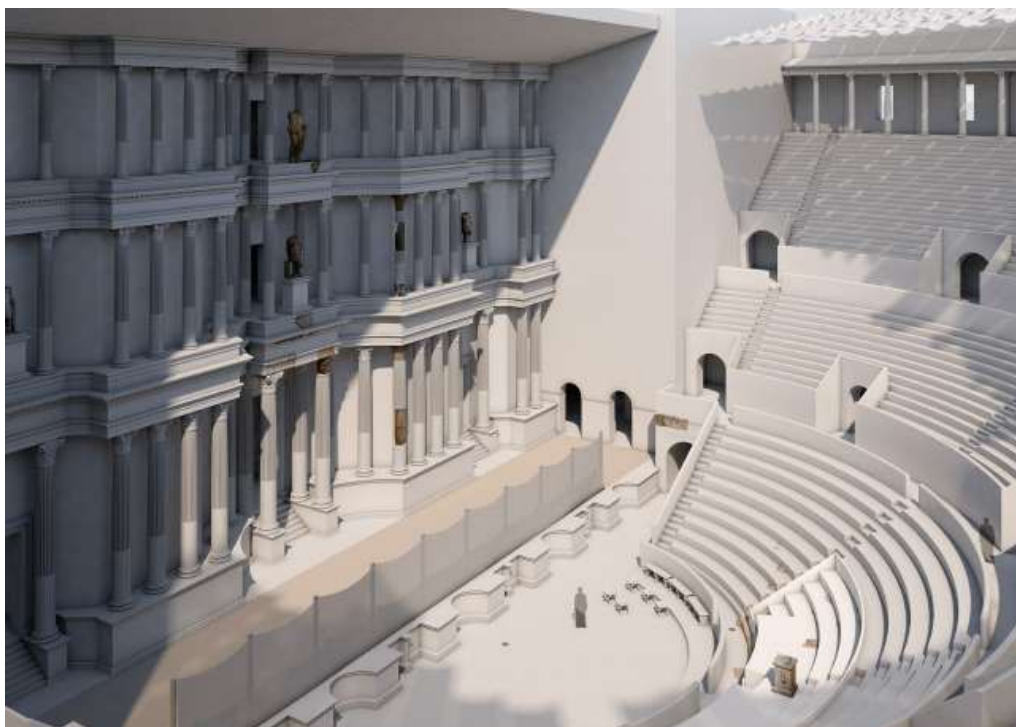


Figura 13. Restitución volumétrica del teatro romano con la fachada escénica de tres órdenes superpuestos reconstruida a partir de los elementos conservados (capiteles, basas, fustes, frisos), además de los fragmentos epigráficos y el ciclo icónico de esculturas de las diferentes casas imperiales. Dibujo de Ferran Gris.

Los tres órdenes de esta fachada escénica fueron elaborados en piedra calcárea local tipo Mèdol, estucada en blanco, con capiteles corintios, basas itálicas, arquivadros de dos *fasciae*, cornisas de ménsulas en pirámide escalonada y frisos epigráficos, todos ellos encuadrables en la tradición del estilo romano del segundo triumvirato pero con nuevos detalles estilísticos característicos de la época de Augusto. Podemos proponer su restitución y reconocer la existencia de dos fases arquitectónicas diferenciadas: una primera fase con estos elementos construidos en piedra local estucada y pintada y una segunda fase de época domicianea, que contempló la marmolización y placado de toda la fachada escénica y la introducción de nuevas estatuas marmóreas de los tres dinastas flavios (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Domingo, Lamuà, 2010; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012: 286-327; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Vivó, Beltrán, 2018: 87-112).

En esta fachada escénica se situó un ciclo icónico imperial presidido por una gran estatua togada *capite velato y picta* de Augusto como *pontifex maximus* de casi 3 m de altura, rodeado por otros personajes de la *domus Augusta*, y paulatinamente renovado. La identificación por M. Lamuà de uno de los jóvenes príncipes como

*Agrippa Postumus* nos permite asegurar que su efigie se colocó en la fachada escénica del teatro antes del año 7 d.C. cuando este príncipe fue desterrado y su testa rápidamente sustituida (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Domingo, Lamuà, 2010: 190-194).

Los restos epigráficos procedentes del teatro son escasos y fragmentados en extremo: un fragmento de *tabula ansata* situable sobre uno de los *aditus* de acceso (CIL II<sup>2</sup>/14, 2, 875) y dos fragmentos epigráficos de frisos de la *frons scaenae*, corresponden a inscripciones imperiales relacionadas con la construcción y restauración del edificio (CIL II<sup>2</sup>/14, 2, 874 y 876) y placas de barandas de delimitación y asientos de la *cavea* con menciones nominales (CIL II<sup>2</sup>/14, 3, 1364-1391). Todos estos hallazgos han sido contextualizados en las nuevas restituciones del teatro realizadas en tres dimensiones (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012: 286-327; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Vivó, Beltrán, 2018: 87-112). Junto al teatro y comunicada por uno de los pasillos de acceso a la *orchestra*, se situaba un área pública presidida axialmente por un ninfeo de cámara, una gran fuente cuyas aguas se canalizaban hacia a un amplio estanque delantero entre dos grandes basamentos destinados a sostener enormes cráteras marmóreas (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2012).

## 6. El altar y el templo dedicados a Augusto

De las muchas embajadas que llegaron a *Tarraco* durante la estancia de Augusto, entre los años 27 y 25 a.C., una tuvo una importancia singular. Provenía de la ciudad griega de Mitilene, en la isla de Lesbos, y el objetivo de la visita era comunicar al emperador que le habían dedicado un templo, como si fuera un dios, con diferentes honores: dotación de un sacerdocio, celebración de juegos, festividad mensual el día de su cumpleaños, sacrificios de vacas blancas e inserción de su nombre a los juramentos (IG XII, 2,35, col c). Los griegos eran muy aficionados en convertir a los grandes personajes en héroes y adorarlos como dioses.

En Roma, Augusto era sólo el *princeps*, el primero de los ciudadanos, pero también es cierto que era aclamado como el *Divi filius*, el hijo del divinizado Julio César. El caso es que, unos años más tarde, cuando Augusto había vuelto a instalarse en Roma, una anécdota muy breve transmitida por Quintiliano (*Inst. Orat.* VI, 3) acredita que la ciudad de *Tarraco* le había dedicado un altar:

“Los tarraconenses anunciaron a Augusto que había nacido una palmera encima del altar que le habían dedicado. «Parece», respondió él, «que no lo estéis utilizando mucho».”

Quintiliano estaba escribiendo un manual de oratoria. Citando esta respuesta quería mostrar al lector un ejemplo de ingenio propio de la *inventio*, la búsqueda de los argumentos en una exposición, y de la *elocutio* o la manera de expresarlos, pero la escena tenía una gran importancia simbólica e histórica. Lo que pasó en el altar de *Tarraco* recordaba el milagro de la palmera en los preludios de la decisiva batalla de Munda en el año 45 a.C. Unos soldados que talaban un bosque descubrieron entre los árboles una palmera, la planta sagrada de Apolo, junto a la que empezaba a brotar

un pequeño vástago que creció muy rápidamente. El hallazgo fue presentado a Julio César como un augurio favorable para la batalla final que se acercaba. Le motivaba, además, a buscar un heredero (Suetonio, *Aug.* 94.11). Vencedor de la contienda, el dictador César escogió poco después como sucesor a su sobrino-nieto Octaviano, el futuro Augusto (Ruiz de Arbulo, 2009; 2015). (Fig. 14)



Figura 14. El milagro de la palmera nacida sobre el altar de Augusto representado sobre el reverso de un sextercio de oricalco tarraconense de la serie *divus Augustus Pater* (14-19 d.C.). (de Benages, 1994, foto color p. 31).

En realidad, hay una explicación natural para el nacimiento de aquella pequeña palmera tarraconense. El altar ofrendado a Augusto constaba de un relleno interior hecho de obra revestido por placas de piedra caliza. La germinación de una semilla dentro del relleno de tierra y piedras provocó el nacimiento de un margalló, un palmito (*Chamaerops humilis*), una planta característica y muy abundante en la vegetación del entorno de Tarragona, que creció entre las juntas de las placas. El “milagro” fue recordado en dupondios y semises de bronce acuñados en la ciudad en época de Tiberio. Los dupondios portan anversos con la cabeza radiada de Augusto, mientras que los reversos muestran un palmito naciendo sobre el *focus* de un altar con pulvinos laterales, marco con friso de roleos y cuerpo enmarcado por pilastras dóricas angulares. El panel frontal aparece decorado con el motivo augural de los bucráneos unidos con guirlandas en torno a una panoplia central de escudo y lanza; las siglas *C(olonia) U(rbs) T(riumphalis) T(arraco)* aparecen en los lados del altar (RPC I, 218, 221, 225, 231; García-Bellido y Blázquez, 2001, 363).

Todavía no conocemos con precisión la situación de este famoso altar. Pudo haberse situado en el foro de la colonia, como probaría quizás la concentración de hallazgos epigráficos y estatuarios relacionados con el culto imperial, o la posición forense del altar que dedicara también la plebe de *Narbo*. Pero también es probable que este monumento se situara ya en lo alto de la colina tarraconense, donde pocos años más tarde, como veremos a continuación, se levantó el gran templo de Augusto. El altar ofrendado a Augusto fue sin duda un auténtico símbolo de refe-

rencia para los visitantes de la ciudad, centro de un naciente culto dinástico que en un proceso imparable iba a condicionar la vida y la escenografía pública de los foros de todas las ciudades romanas. El calendario sacro de las ceremonias debidas a Augusto pasó a ser un referente obligado introducido en los ritos religiosos de cada comunidad. En cada una de las ceremonias anuales los gastos eran asumidos por diferentes agrupaciones de notables permitiendo la participación gratuita de toda la población en los sacrificios y festejos asociados. La nueva monumentalización urbana de *Tarraco* significó un proceso de ocupación simbólica de todos los espacios públicos por parte de este naciente culto imperial. La decoración arquitectónica, los ciclos icónicos estatuarios y los *tituli* epigráficos de edificios y esculturas, altares y templos funcionaron ahora de forma combinada como exponentes de un nuevo orden político y social sometido por entero al nuevo principado de Augusto y a sus herederos (Hurlet, 1997; Boschung, 2002; Cesarano, 2015).

Las primeras emisiones monetales tarraconenses con leyenda latina, datables en torno al año 2 a.C., rindieron homenaje a Cayo y Lucio Césares como hijos adoptivos de Augusto, Príncipes de la Juventud y *Caesares Gemini*, siendo sustituidas tras la muerte de ambos por otra emisión dedicada a la nueva adopción de Tiberio (RPC 1992; García-Bellido y Blázquez, 2001, 362-363). Resulta evidente que todas estas acciones confluían en un mismo objetivo de los tarraconenses: la expresión pública y rotunda de un refrendo total y entusiasta a la política dinástica del *princeps*, amo y señor de Roma. Con ello no hacían sino imitar una actitud general por todos asumida. (Fig. 15)



Figura 15. Emisiones conmemorativas tarraconenses del templo del dios Augusto cuya construcción fue solicitada a Tiberio en el año 15 d.C. Izquierda: Sextercio, AE, RPC 222. Centro: Sextercio, AE, RPC 223. Derecha: Dupondio, AE, RPC 224 (de RPC = Burnet, Amandry y Ripolles, 1992)..

La devoción romana al *Numen* de Augusto, la conversión en héroes receptores de cultos públicos de sus jóvenes herederos Cayo y Lucio (Hurlet, 2009) y la dedicación de arcos en foros y puertas úrbicas ornados con los personajes masculinos y femeninos de la *domus Augusta*, culminaron en el año 14 al morir el *princeps*. De forma inmediata, el Senado le divinizó oficialmente en Roma, como había hecho antes con Julio César. El historiador Tácito (*Ann.* I, 78) recuerda entonces que el nuevo emperador Tiberio autorizó a los tarraconenses, el año siguiente, a dedicarle un templo:

“Que un templo se construyera a Augusto en la Colonia Tarraconense, fue permitido a los Hispanos, que lo pedían, como ejemplo para todas las provincias.”

La ciudad de volvió a conmemorar este evento con diferentes series de monedas que muestran los reversos la imagen frontal de un templo de ocho columnas en dos versiones, una griega (templo sobre basamento) y otra romana (templo sobre un podio), acompañados de nuevo por las siglas *C(olonia) U(rbs) T(riumphalis) T(arraco)* y la significativa leyenda *Aeternitatis Augustae*, con referencia a la eternidad del legado de Augusto. En algunas series, el templo acompaña a la imagen del nuevo emperador Tiberio, con leyenda *Ti Caesar Divi Aug f. Augustus* (*RPC* I, 219, 222, 224, 226). En los anversos se muestra la estatua de culto del templo, una vez más en dos versiones, una griega (estatua entronizada con cetro y globo con Victoria al modo de un Zeus de Olimpia) y otra romana (estatua togada en la silla curul con patera y corona radiada de divinidad), ambas con la leyenda *Deo Augusto*.

## 7. El recinto de culto provincial y el templo de Augusto

Durante siglos, las ubicaciones del altar y el gran templo fueron olvidadas, aunque en realidad los dos monumentos estaban ocultos en el centro mismo de la ciudad medieval y moderna. Conocemos alrededor de la Catedral numerosos elementos arquitectónicos pertenecientes no a uno sino a dos grandes templos de idénticas dimensiones. Las columnas debían llegar a tener una altura de 13 m y medio, los capiteles hacían 1,68 m de altura, y los basamentos, 0,88 m, con un diámetro de base de 1,78 m. A estas medidas corresponden dos entablamentos diferentes: uno decorado con un motivo de roleos de acanto, típicos de la época julio-claudia, y un segundo con bucráneos enlazados con guirnalda de hojas y bellotas de encina (en relación con la corona cívica imperial) enmarcando los diferentes símbolos sacerdotales. Esta segunda decoración es característica de la dinastía flavia ya que todos sus elementos aparecen en el friso del templo del divino Vespasiano en el Foro Romano (Mar ed. 1993; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, Gris, 2015: 83-128, Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Vivó, Beltrán 2018: 113-138). (Figs. 16 y 17)

Podemos explicar esta duplicidad de templos. Como ha propuesto Ricardo Mar (Mar y Pensabene, 2003), bajo la Catedral se situaría el templo de Augusto levantado en época de Tiberio, encima de un podio y rodeado por un primer recinto sacro. Décadas más tarde, después de la guerra civil del año 69 d.C., los emperadores fla-

vios iniciaron una gran ampliación con un nuevo porticado perimetral y una enorme sala axial de idénticas dimensiones a las del templo. El santuario quedaría así rodeado por un nuevo cuadripórtico que incluiría una gran exedra o aula en el eje axial del porticado posterior. Finalmente, la posición del templo y la comprensión de la plaza han podido quedar finalmente fijadas gracias a las excavaciones arqueológicas dirigidas por Josep Maria Macias, Joan Menchón, Andreu Muñoz y Imma Teixell (2007 a; 2007 b; 2009; 2012) en torno al claustro y también bajo la nave central de la Catedral. De momento todavía no tenemos ningún elemento seguro perteneciente a los cimientos del podio de este gran templo y por ello es probable que su límite delantero coincidiera con la posición de la fachada de la catedral románico-gótica.

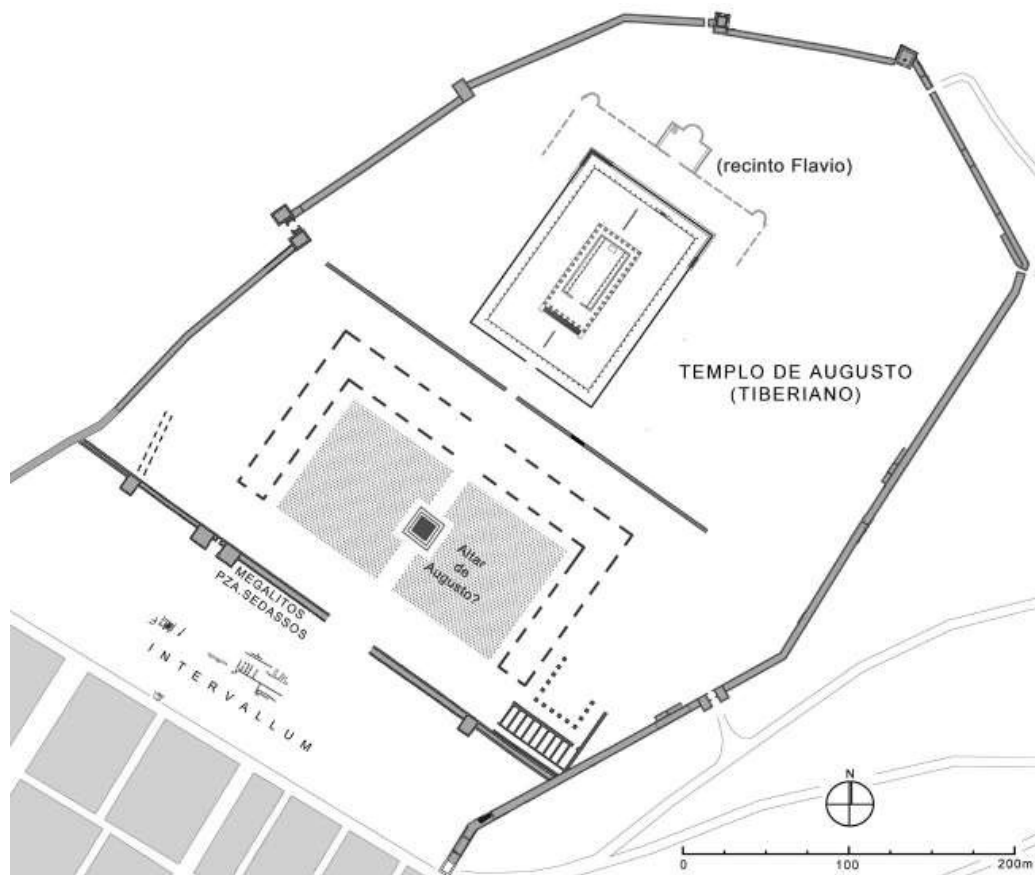


Figura 16. Transformación en época de Tiberio del antiguo *castrum* en una zona monumental con dos plazas superpuestas destinadas al altar y el templo de Augusto. Todo este sector estaba separado del recinto urbano de la colonia por un barrio suburbano con talleres de cerámica en el solar donde más tarde se construiría el circo. Dibujo de R. Mar.

## 8. El foro provincial y el circo. La gran reforma urbana de la dinastía flavia

En época de los emperadores flavios, entre los años 70 y 96 d.C. el templo de Augusto fue rodeado de un nuevo y enorme complejo arquitectónico organizado en terrazas. Una gran aula de orden octástilo con la misma altura del templo de Augusto quedó imbricada en un nuevo porticado perimetral de la plaza de culto con el esquema arquitectónico que conocemos para las mismas fechas en el *Forum Pacis* de

Roma; se construyó además una segunda y enorme plaza de representación y por último un circo, colocado en posición transversal, separaba el conjunto del resto de la ciudad y lo limitaba por medio de una larguísima galería con grandes puertas que presentaba fachada al paso de la vía Augusta a través de la ciudad. (Figs. 18 y 19)

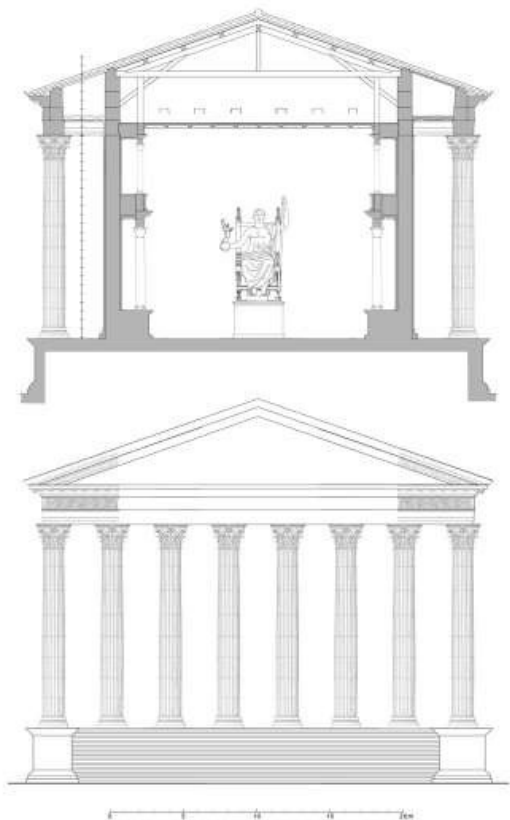


Figura 17. Alzado delantero y sección interior del templo de Augusto, restituído por Ricardo Mar a partir de los fragmentos arquitectónicos conservados. La estatua de culto era de dimensiones colosales.

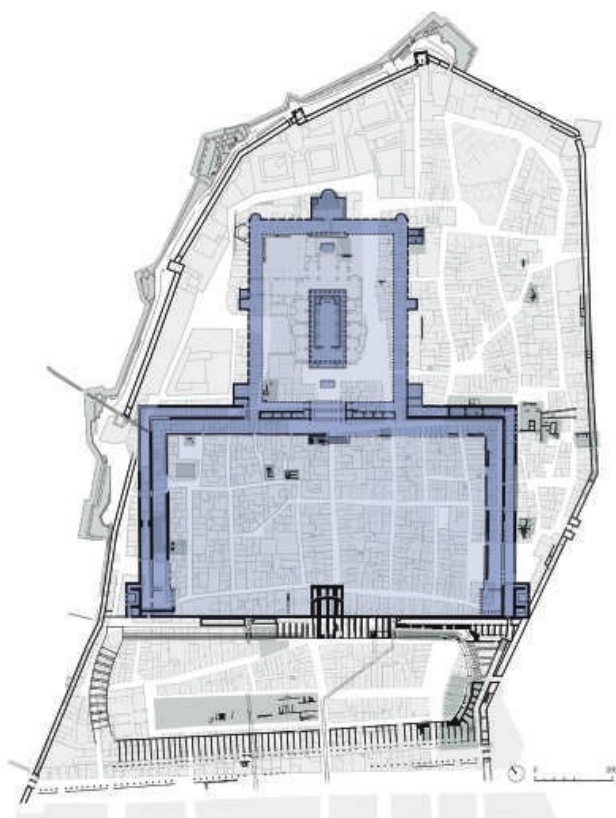


Figura 18. El Foro de la Provincia levantado en época de los emperadores flavios estaba compuesto por una plaza superior de carácter sacro organizada en torno al templo de Augusto, una plaza inferior de enormes dimensiones limitada por criptopórticos y galerías de varias alturas y por último un circo. Planta de Ricardo Mar.

La plaza sacra superior del gran recinto provincial de época flavia ocupa un rectángulo de 153 m de profundidad y 136 m de anchura, y está rodeada por un porticado de 14 m de anchura. En el pórtico posterior se abre una gran sala central, de 31 m de ancho y más de 20 m de profundidad, con un pavimento de mármol y muros laterales provistos de un amplio zócalo ornamental. Esta sala está parcialmente conservada entre las estructuras de la Catedral, como ocurre con buena parte de los muros traseros de los pórticos, que fueron reaprovechados para construir el claustro románico. Estos muros incluían grandes ventanas de 2 m de altura, que se disponían de forma regular a una distancia de 7,40 m entre sus ejes. Algunas de estas ventanas fueron emparedadas cuando se reconvirtieron en muros del claustro. Por ello, han conservado enteros sus marcos decorados con molduras. Excavaciones realizadas en la década de 1950 en el jardín del claustro permitieron, además, encontrar la ali-

neación de las columnas del pórtico delantero (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2015:83-128; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Vivó, Beltrán, 2018: 113-138).

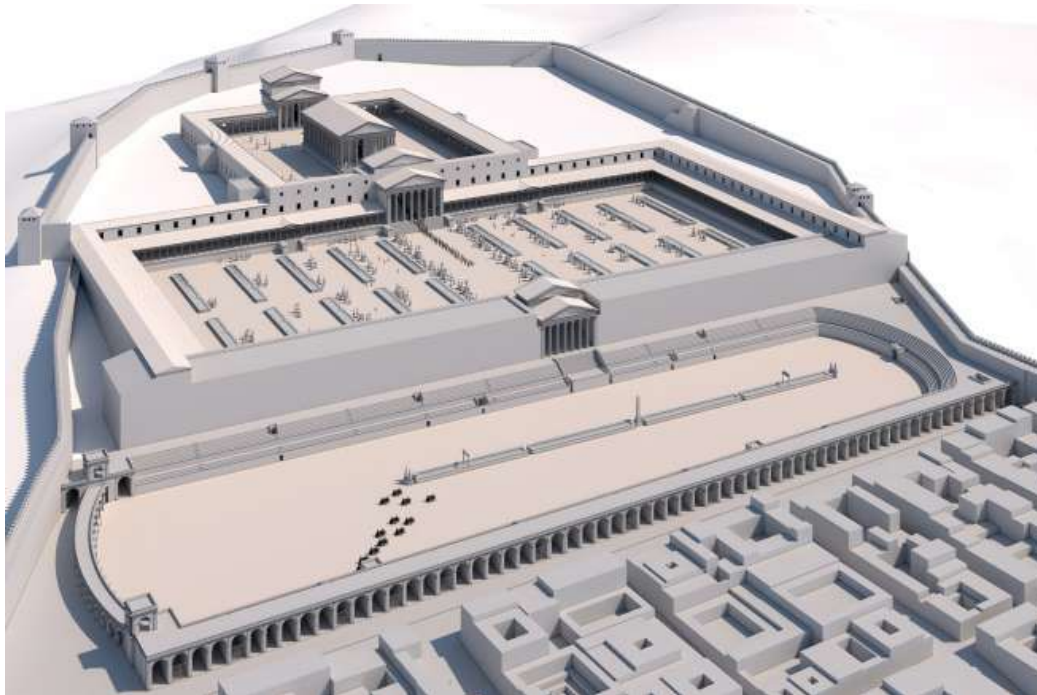


Figura 19. Restitución volumétrica del Foro Provincial. La fachada del circo, en primer término, con 325 m de longitud, estaba formada por 63 arcos abiertos al paso de la vía Augusta de una puerta a otra de la ciudad. Imagen de Ricardo Mar y Ferran Gris.

Disponemos también de suficientes elementos para restituir estos porticados como una columnata de orden corintio compuesto que seguía fielmente la iconografía del *Forum Augustum* de Roma. Sobre la columnata se encontraba un ático decorado con grandes escudos (*clypei*) labrados con cabezas de Júpiter Ammon. Se trataba del dios oracular venerado en el oasis de Siwa, en Egipto, que anunció a Alejandro Magno su divinidad. Su iconografía característica –una imagen de Zeus con cuernos de carnero– se documenta en todos los fragmentos conservados, separados por candelabros según la propuesta de reconstrucción de Ricardo Mar (1993).

A un nivel inferior del recinto de culto en torno al templo de Augusto y comunicada por una gran escalera axial conservada bajo la calle Mayor, se extendía una segunda y enorme plaza de 175 x 318 m. limitada por criptopórticos superpuestos y rodeada por un gran pórtico perimetral en U levantado sobre un podio. En su parte inferior, esta plaza limitaba con un enorme muro de terraza al que se adosaban transversalmente las bóvedas del circo. Aquí, una nueva escalera con forma de hemiciclo en posición axial comunicaba las dos plazas superior e inferior del foro provincial con la tribuna de autoridades (*pulvinar*) del circo y permitía establecer un recorrido procesional desde el templo superior hasta la misma. En los ángulos inferiores de la plaza se situaban dos grandes torres, convertidas en castillos de la nueva ciudad feudal del siglo XII, cuya finalidad era servir de accesos y puntos de control para toda la red de galerías y criptopórticos que rodeaban la gran plaza supe-

rior (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, 2015: 83-128; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Vivó, Beltrán 2018: 113-138).

En la gran plaza del foro provincial que G. Alföldy denominara “de representación” se levantaban cientos y cientos de estatuas dedicadas siempre por el PHC. Eran las siglas del *concilium provinciae Hispaniae citerioris*, el consejo anual de delegados de las principales ciudades de la provincia, organizadas por conventus, que se reunían anualmente en Tarraco para elegir un *flamen pHc* y celebrar bajo su dirección los sacrificios, ceremonias y fiestas del culto imperial. Numerosos hallazgos epigráficos nos permiten entender su construcción como un inmenso decorado arquitectónico destinado a las reuniones anuales de esta asamblea provincial. Son postamentos de las estatuas de los *flamines* y *flaminicae provinciae*, embajadores del consejo y altos funcionarios provinciales dedicadas por el *concilium pHc*, también de *flamines* homenajeados por sus ciudades de origen pero siempre contando con el permiso del consejo que convertían esta plaza gigantesca en el auténtico *locus celeberrimus*, el lugar más frecuentado de la provincia Hispania citerior (Alföldy, 1973; 1991; Ruiz de Arbulo, 1998). En realidad, detrás del fasto de las ceremonias anuales y de tantos homenajes estatuarios, hemos de reconocer la función política de esta asamblea de notables como un sistema de auto-representación de la élite urbana provincial para abordar sus problemas comunes y en caso necesario elevar sus quejas de forma consensuada al poder imperial. El flaminado provincial actuaba como un sistema de promoción que permitía adquirir prestigio para ascender en una escala social que tenía su cénit en los órdenes ecuestre y senatorial. (Fig. 20)



Figura 20. El cortejo del consejo de la provincia descendía de sus reuniones en el recinto de culto hacia el circo atravesando la gran plaza de representación ocupada por grandes estanques y cráteras monumentales. Aquí se levantaban cientos de estatuas dedicadas a los flámenes de la provincia y los grandes prohombres agrupados por familias. Era el *locus celeberrimus*, el lugar más destacado. Imagen de Ricardo Mar y Ferran Gris.

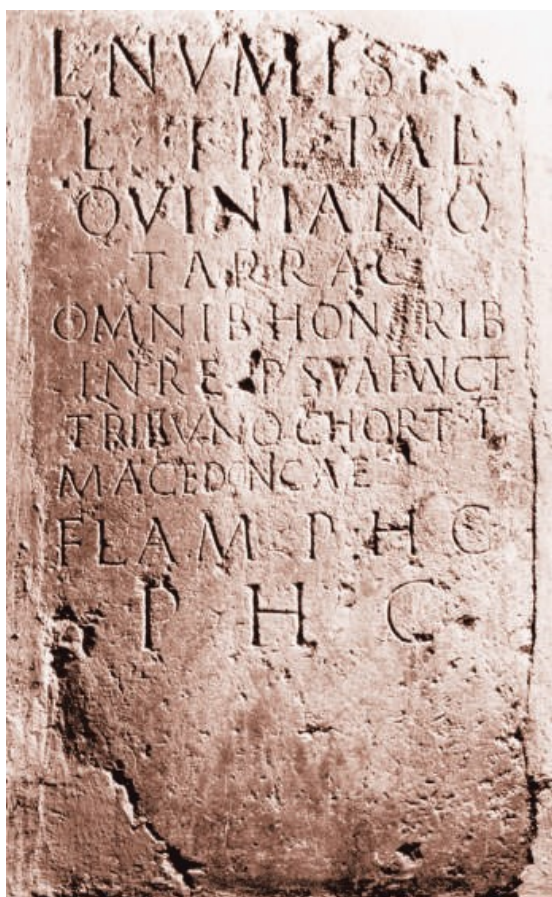


Figura 21. Pedestal de estatuaria dedicado por el consejo de la provincia (abreviado *pHc*) al flamen provincial *L. Numisius Ovinianus, tarrac(onensis)*. Después de su mandato anual todos los *flamines pHc* tenían derecho a recibir una estatua en el recinto de la provincia (Foto MNAT).

Destinado a las carreras de carros, uno de los espectáculos favoritos de la sociedad romana, un circo separaba el recinto provincial de la ciudad propiamente dicha. Su pertenencia al recinto provincial se explica como una forma de hacer participar a toda la población en el fasto de las ceremonias de culto imperial uniendo festejos y competiciones a los estrictos actos de culto, sacrificios y procesiones. El uso polivalente de este espacio permitía utilizarlo como un mero lugar de espectáculos a cargo de mecenas privados y también como un magnífico espacio de representación para desfiles y fiestas públicas. En el extremo occidental del edificio, bajo el actual Ayuntamiento, se situaban las *carceres* o boxes de salida de los carros. La pista era un gran rectángulo de extremo semicircular en cuyo centro se situaba una barrera con estanques de agua (*eurypus*), torres de control, estatuas y diversos elementos decorativos utilizados como cuentavueeltas, en torno a la cual giraban los carros. En ambos laterales y en el extremo semicircular, los graderíos se levantaban sobre un sistema de bóvedas alineadas. Si por

el lado norte el circo se apoyaba en el gran muro de terraza de la plaza provincial, en el lado sur contaba con una imponente fachada de sillería de más de 60 arcos que coincidía con el paso de la vía Augusta a través de la ciudad (Dupré *et alii*, 1987; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, Gris, 2015: 171-209; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Vivó, Beltrán, 2018: 139-158) (Fig. 21)

¿Por qué se llevó a cabo una obra tan gigantesca? Con los datos actualmente disponibles parece claro que se trató en primer lugar de convertir el templo de Augusto, hasta entonces aislado del centro urbano, en el eje de un nuevo y extraordinario complejo religioso (templo y área sacra), escenográfico (enorme plaza provincial con ciclos estatuarios) y lúdico/festivo (circo). La población, reunida en las gradas del circo, podría así contemplar cada año una fastuosa procesión en la que los miembros del *concilium pHc* y el *ordo* tarraconense marchando tras el gobernador provincial, el flamen provincial y los duoviros, descendieran en solemne procesión desde el templo de Augusto para ocupar sus sitios en el *pulvinar* del circo y la primera grada del podio, como un prelude inmediato a la celebración de la *pompa*

*circensis*. Pero estas funciones básicamente rituales y escenográficas no parecen en absoluto suficientes. Si utilizamos como paralelo a la propia Roma, sabemos que allí, una y otra vez, el motivo para la construcción de las nuevas plazas imperiales, es decir de los sucesivos foros de César, de Augusto, de la Paz, Transitorio y de Trajano, fueron sobre todo los sucesivos colapsos circulatorios producidos por la intensísima actividad judicial en los edificios y espacios forenses (Ruiz de Arbulo, 1998; 2007).

Sabemos que la actividad pública en una provincia propiedad del emperador se manifestaba en torno a dos ejes diferenciados. En primer lugar, la actividad judicial del gobernador o *legatus Augusti pro praetore* auxiliado por un ayudante *iuridicus* y su pequeño consejo privado de asesores o *amici*. En segundo lugar, las tareas fiscales y de control administrativo encomendadas a un *procurator* centradas en la recogida de los diferentes impuestos provinciales (*vicesima hereditatis*, *vicesima libertatis*, etc.) y los diferentes *portoria* que gravaban el tráfico comercial, registrados desde el *tabularium* del censo y gestionados por diferentes *arcae* a cargo de una serie de libertos y esclavos imperiales especializados como secretarios, escribientes y copistas. En torno a las figuras del gobernador y del procurador, la conexión entre ambos estamentos judicial y fiscal / administrativo estaba asegurada por un cuerpo de oficiales y suboficiales legionarios que integraban el *officium consularis* bajo el mando de un *princeps praetorii* con grado de centurión (Haensch, 1998). Bajo su mando actuaban toda una serie de “especialistas” formados en diferentes tareas administrativas y de seguridad: *cornicularii* encargados de la correspondencia y del reparto de tareas, *frumentarii* o mensajeros de élite, también en ocasiones espías y ejecutores, *beneficiarii* con tareas diversas como el mantenimiento del orden y la recogida de información, *speculatores* o guardias de corps y *commentarienses* encargados de los archivos y los procesos verbales (Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, Gris, 2015).

Debemos pues entender las funciones del “foro provincial” tarraconense a la vez como gran centro escenográfico de las festividades provinciales del culto imperial, espacio representativo al servicio de la actividad judicial del gobernador y de su legado *iuridicus* y por último lugar de archivo de toda la inmensa documentación generada por la administración de la provincia y de la recogida de los diferentes impuestos provinciales (Ruiz de Arbulo, 1993; 2008). En el siglo III d.C. tras la reforma y militarización de toda la administración provincial emprendida por Septimio Severo este gran recinto se transformaría en el *praetorium consulare* o palacio del gobernador (Ruiz de Arbulo 1993).

## **9. Los monumentos del entorno de la ciudad: acueductos, tumbas, arcos, villas, canteras**

Al mismo tiempo que la nueva colonia se monumentalizaba en época de Augusto se iría construyendo una completa red de infraestructuras. El aporte de agua a la ciudad se aseguró con la construcción de dos grandes canalizaciones procedentes de los cauces de los ríos Francolí y Gaià, conservándose de la primera un magnífico

acueducto construido sobre arcuaciones conocido como el Pont del Diable o de Les Ferreres (Mar, Lopez y Piñol eds 1993; Ruiz de Arbulo *et alii* 2015; Mar, Ruiz de Arbulo, Vivó, Beltrán, Gris, 2015: 51-59). La conducción de agua propiamente dicha era un pequeño *specus* o canal cerrado con paredes de mampostería y cubierto por una bovedilla de hormigón. Cerca ya de la ciudad, la conducción debía franquear la profunda y prolongada barranca de Les Ferreres cerca del paso de la actual autopista. En vez de rodearla, se construyó un amplio acueducto compuesto en su parte inferior por once arcos de tipo piramidal que forman un primer cuerpo de sostén en el que se apoya una segunda arcada, adaptada a los taludes laterales, con veinticinco arcos de menor tamaño sobre los que circula la canalización. Los arcos tienen 5,90 m de luz y una distancia entre-ejes de aproximadamente ocho metros, siendo la longitud total de la obra de 200 m. Al llegar a la ciudad, el agua se distribuía a fuentes, termas y casas privadas mediante una tupida red de canalizaciones de plomo de distintos calibres. Al mismo tiempo, una completa red de desagües y cloacas aseguraba la evacuación y evitaba las inundaciones (Remolà y Ruiz de Arbulo, 2002; *Tarraco i l'aigua*, 2005). (Fig. 22)



Figura 22. Vista del acueducto del Pont de Les Ferreres. Foto Pepo Segura.

Las vías de acceso a la ciudad fueron enlosadas y las distancias marcadas con piedras miliarias. En *Tarraco* confluían dos *viae Augustae*: la milenaria vía Heráclea que conducía de los Pirineos hasta *Gades* (Cádiz) siguiendo en este tramo la costa mediterránea y el segundo camino que desde el mar seguía el valle del Ebro (Lostal, 1992). Junto a estas vías se iban alineando las grandes tumbas y mausoleos familiares de los principales personajes de la ciudad. A pocos km de *Tarraco*, en el tramo

que conducía hacia Barcino (y Roma), encontramos junto a la vía -hoy convertida en la carretera N340- la Torre llamada de los Escipiones, una tumba familiar altoimperial con forma de torre. Dos Atis funerarios encuadran un *carmen* epigráfico superior sobre *tabula ansata* que cierra el primer cuerpo coronado por una cornisa que lo separa de un segundo cuerpo que alberga un nicho con el relieve plano de una pareja (Gris y Ruiz de Arbulo, 2018). El hallazgo en Mataró de una placa funeraria de L. Marcio Optato primer duoviro quinquenal del nuevo municipio de Iluro, miembro del orden ecuestre, muerto en Frigia a los 36 años nos proporciona una evidencia fundamental. En esa placa Marcio es mencionado igualmente como edil en Tàrraco antes de asumir el resto de su *cursus honorum* como prefecto de *Asturiae* y tribuno de la legión II (IRC 01, 101). Tal cosa situaría en *Tarraco* su origen familiar y también a su familia, obligada igualmente a recordar su memoria con otro *monumentum* a modo de cenotafio. Esta posibilidad explicaría de forma magnífica la decoración escogida de los Atis, la divinidad funeraria propia de Frigia para un joven militar del orden ecuestre cuyas cenizas habían quedado sepultadas en Asia Menor (Gris y Ruiz de Arbulo, 2018). (Figs. 23 y 24)



Figura 23. Restitución frontal fotogramétrica de la llamada Torre de los Escipiones, en realidad probable cenotafio del ecuestre L. Marcio Optato. Restitución de Ferran Gris.

Más adelante, a la altura de Roda de Bará, la vía pasaba bajo un gran arco construido en la época de Augusto y consagrado, según reza su inscripción, por voluntad testamentaria de L. Licinius Sura, según la inscripción repetida sobre el friso a ambos lados del monumento: *[Ex test]amento L(uci) Licini L(uci) f(ili) Serg(ia tribu) Surae consa [cratum/craverunt]*. “Consagrado según el testamento de Lucio Licinio

Sura, hijo de Lucio, inscrito en la tribu Sergia” (*CIL* II<sup>2</sup>/14, 2332 = IRAT 06). El personaje había sido identificado tradicionalmente como el famoso senador L. Licinius Sura, tres veces cónsul, citado por Dión Casio (XV, 3.2) como amigo personal e íntimo de Trajano y también protector de su sucesor Adriano (*HA, Hadr.*, 2, 10). Pero X. Dupré (1994 a) demostraría que el estilo arcaizante de los capiteles corintios de las lesenas del arco, realizados en piedra local del Mèdol, nos sitúa en un momento inicial del trabajo romano de las hojas de acanto con el estilo denominado del Segundo Triunvirato. Se trata en realidad de una obra de la época de Augusto, ofrendada por un personaje homónimo, quizás el propio tatarabuelo del cónsul, de familia originaria de la colonia *Celsa*, en el valle del Ebro. La *consecratio* del Arco de Bará implicaría que en la coronación tuvo que situarse una imagen del propio Augusto acompañado quizás de algunos de los miembros de su familia formando un ciclo icónico como los que conocemos en puertas de ciudades, basílicas y fachadas escénicas de teatros (Boschung, 2002; Cesarano, 2015: 39-54).



Figura 24. Restitución fotogramétrica del Arco de Bera según Ferran Gris y Joaquín Ruiz de Arbulo. Época de Augusto.

Las dos obras de la Torre de los Escipiones y del Arco de Bará responden por igual a aquella necesidad obligada de los poderosos de preservar la memoria *aeterna* de sus familiares fallecidos con *monumenta* y estatuas en lugares muy frecuentados. Una obligación a menudo realizada, como en el caso del Arco, cumpliendo cláusulas explicitadas en los propios testamentos. Para los nuevos decurionales de colonias y municipios la colocación de un sepulcro monumental junto a una vía pública era un recurso absolutamente necesario.

Todos los colonos romanos asentados en *Tarraco* por Julio César y Augusto recibieron tierras en el entorno de la ciudad. Antes de fundarse oficialmente la colonia una comisión oficial de agrimensores tuvo que dedicarse durante varios años a elaborar un

mapa catastral de las tierras agrícolas que iban a depender de la misma y que serían explotadas por sus nuevos colonos. Tuvo que establecerse en primer lugar la *limita-*

*tio*, la demarcación precisa de los límites del *territorium* señalados mediante *termini* o mojones de delimitación. En su interior se distinguirían entonces los bosques y montañas de uso comunitario de las tierras cultivables que deberían ser a continuación “centuriadas”, es decir parceladas mediante grandes ejes reguladores de trama ortogonal: *kardines* orientados norte/sur y *decumani* con orientación este/oeste.

El territorio se fue poblando entonces con nuevas *villae* que respondían por igual a las necesidades de producción y residencia disponiendo de una *pars rustica* que incluiría las estancias para los esclavos y trabajadores: dormitorios, cocina, despensa, molinos, prensas, almacenes, depósitos, hornos, cuadras, gallinero, palomar y pocilga. Por su parte, la función residencial se situaba en una segunda *pars urbana*, organizada de forma aterrazada en torno a atrios y peristilos porticados, con grandes salones decorados con pinturas y pavimentos de mosaico y la presencia obligada de unas termas o baños de vapor (*balneum*). Una gran villa romana era un lugar de *negotium*, del trabajo agrícola y ganadero dirigido por intendentes (*vilici*), con mano de obra especializada en su mayor parte esclavos que trabajaban los campos, cuidaban a los animales y manejaban nuevos ingenios mecánicos como molinos de gran tamaño y enormes prensas de viga. Pero en estas grandes residencias de campo, los más ricos podían pasar temporadas lejos de los agobios urbanos. Era éste el mundo del *otium*, el descanso merecido por el poderoso, con jornadas destinadas a la caza, la lectura, el descanso en los jardines, la buena comida y la conversación con los amigos íntimos.

Cerca de las ciudades, las *villae* agrícolas se convertían así en segundas residencias para las familias principales. Y es que el entorno de Tarraco está repleto de grandes *villae*: son los casos de El Moro en Torredembarra, Els Munts en Altafulla, Callipolis en la Pineda, La Llosa en Cambrils, el Vilar en Valls o Parets-Delgades y Porpres en Reus por citar solo los conjuntos más espectaculares (Remolà ed. 2009; Prevosti, López, Guitart eds. 2013). En la villa de Els Munts junto a la playa Altafulla podemos contemplar los restos de una de estas lujosas villas dominando el mar y el valle inmediato desde una colina costera con varios conjuntos termales, grandes estancias decoradas con mosaicos y pinturas al fresco y una rica decoración arquitectónica. Las fases iniciales de la villa, en los diferentes sectores excavados, corresponde a un importante asentamiento agrícola de inicios del siglo I d.C. documentado a través de grandes prensas de viga (*torcularia*), depósitos anexos, un almacén de grandes contenedores enterrados (*dolia defossa*) y diversos vertederos de materiales cerámicos.

En los inicios del siglo II d.C. el edificio se convirtió en una auténtica y lujosa *villa maritima* a la manera de las grandes propiedades senatoriales en las costas campanas y laciales. Por el hallazgo de un sello de bronce conocemos incluso el nombre de uno de sus propietarios en el siglo II d.C., C. *Valerius Avitus*, natural de *Augustobriga* (la actual Muro de Agreda, Soria) que llegaría también a ser duoviro (alcalde y juez) de *Tarraco* (Ruiz de Arbulo, 2014). El retrato del propio Avito aparece sobre

un pequeño emblema realizado con un mosaico de minúsculas teselas rodeado por otros *emblemata* con imágenes de las nueve Musas aparecidos en recientes excavaciones (Tarrats et al. 1998).

Para realizar las grandes obras urbanas se precisaban enormes cantidades de piedra. En *Tarraco* se utilizaron fundamentalmente las canteras del Mèdol, cercanas a la ciudad, que proporcionaban sillares de piedra arenisca fácil de tallar y barata de obtener. También existían cantera de piedras calizas en Alcover y Sta.Tecla pero cuando había que realizar una obra de gran prestigio, como el templo de Augusto, se acudió a un taller de la propia Roma que acudiría a la ciudad trabajando exclusivamente con mármol blanco de *Luna* (Luni/Carrara), importado bloque a bloque. Esta “marmolización” como símbolo del lujo y poder romanos perduraría durante siglos (Ruiz de Arbulo, Mar, Domingo, Fiz, 2004; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Beltrán, Vivó, 2018). Los elementos de la decoración arquitectónica, además de las estatuas y pedestales, serían realizados siempre con diferentes mármoles coloreados procedentes de Africa, Italia o el Egeo. De la vecina Tortosa procede sin embargo el “Brocatello” o Jaspe de la Cinta, el único de los mármoles hispánicos que fue objeto de exportación a Italia y Roma.

## 10. La dinastía antonina y la construcción del anfiteatro

El anfiteatro de *Tarraco* se construyó en las afueras de la ciudad, entre la costa y la vía que conducía en dirección a *Barcino* (y Roma). Construido sobre las tumbas de una necrópolis augustea situada en este sector suburbano de la ciudad, se trata de un edificio construido en torno a una pista de planta elíptica y adaptado al desnivel del terreno en cuya roca se labraron las gradas inferiores de su lado oriental. El edificio estaba destinado a espectáculos sangrientos pero muy apreciados por los gustos de la época, cacerías de fieras salvajes, suplicio de condenados y los muy esperados combates de gladiadores (TED´A, 1989; Ruiz de Arbulo, 2007).

Bajo la arena existen dos grandes galerías subterráneas destinadas a alojar la tramoya de los espectáculos. Desde estas galerías, comunicadas con la vecina playa por un largo túnel, fieras y gladiadores ascendían a la arena superior mediante montacargas accionados con tornos y contrapesos. En el extremo de una de las fosas se encontró un pequeño santuario subterráneo con ofrendas votivas y una pintura mural representando a Némesis, la divinidad protectora de los desesperados (Ruiz de Arbulo, 2007; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Beltrán, Vivó, 2018: 159-182). El graderío del anfiteatro, compuesto por tres órdenes superpuestos limitados por pasillos y escaleras, ha desaparecido en gran medida. Un pequeño sector conservado permite no obstante documentar la existencia del *pulpitum* o tribuna de autoridades. La fachada exterior, realizada en sillería también ha desaparecido en su práctica totalidad y tan solo se conservan evidencias de los grandes pilares que limitan una de las grandes puertas de acceso a la arena. (Fig. 25)



Figura 25. Vista del Anfiteatro levantado en el exterior de la ciudad, junto a la playa. Foto Joaquín Ruiz de Arbulo.

Gracias a una placa de mármol reutilizada en una tumba paleocristiana y perteneciente a una gran *tabula* que presidía una de las puertas de acceso a la arena sabemos que el edificio fue construido por un *flamen* provincial de nombre no conservado, a fines del siglo I o principios del II d.C. (*CIL* II<sup>2</sup>/14, 1109). En el año 221 d.C. el anfiteatro fue restaurado por el emperador Heliogábalo como acredita una larguísima inscripción conmemorativa grabada en los sillares de coronación del podio que limitaba la arena (Alföldy, 1997; *CIL* II<sup>2</sup>/14, 921). El anfiteatro fue también lugar de martirio. El 21 de enero del año 259, durante las persecuciones de Valeriano, fueron quemados vivos en la arena el obispo cristiano Fructuoso y sus dos diáconos Augurio y Eulogio. El edificio fue abandonado durante el siglo V d.C., pero el recuerdo del martirio de los santos motivaría en el siglo VI d.C. la construcción sobre la arena del anfiteatro de una pequeña basílica paleocristiana de tres naves rodeada por un pequeño cementerio (Ruiz de Arbulo, 2020).

## 11. Los inicios del cambio social a fines del siglo II d.C.

Hasta principios del siglo II d. C. la ciudad no alcanzaría por tanto su máximo desarrollo urbanístico (Gorostidi, Mar, Ruiz de Arbulo, 2018). Pero este gran marco arquitectónico de carácter escenográfico comenzó a cambiar a fines del siglo II d. C. Rellenos de cloacas y nuevos muros realizados con piezas reaprovechadas prueban que el Teatro y su sector monumental anexo fueron abandonados en esas fechas, probablemente por no ocupar ya un papel destacado en las necesidades ceremoniales y festivas de la ciudad (Mar, Roca y Ruiz de Arbulo, 1992). En el año 197 d.C., el emperador Septimio Severo que alcanzó el poder tras una nueva guerra civil,

emprendería una amplia represión de la nobleza provincial hispana que había tomado partido por su rival Albino, derrotado en la batalla de *Lugdunum*. Los epígrafes dedicados a los *flamines provinciae* desaparecieron y comenzaron a ser sustituidos por estatuas dedicadas a los *praesides*, título oficial de los nuevos gobernadores provinciales. Estas nuevas estatuas fueron dedicadas por el personal militar de sus *officia militares* (Ruiz de Arbulo, 1993; Mar y Ruiz de Arbulo, 2011). Un nuevo aparato estatal, centralizado y militarizado, sustituiría pues paulatinamente la anterior vitalidad de las élites urbanas (Moralejo, 2019). (Figs. 26 y 27)

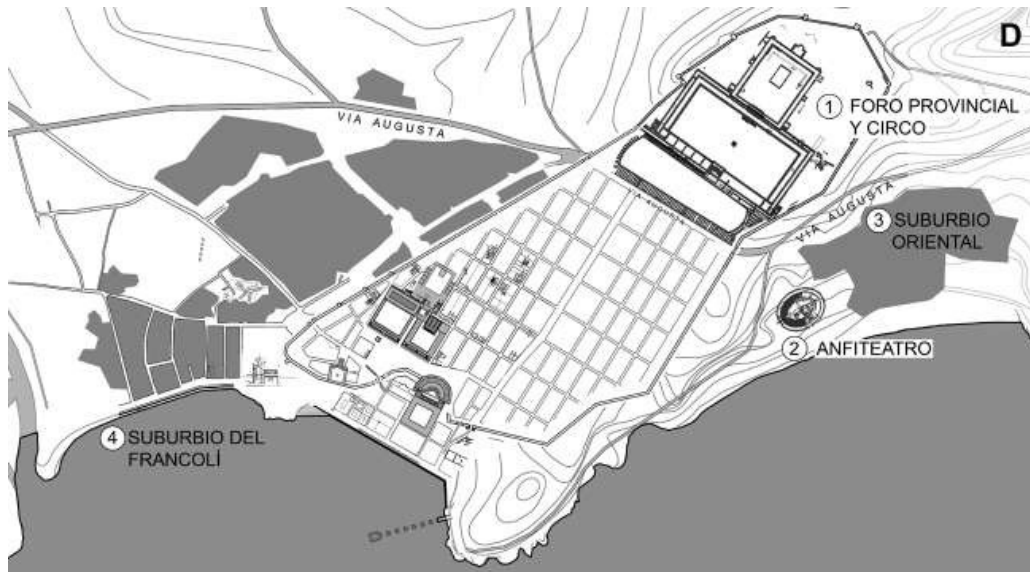


Figura 26. Restitución en planta de *Tarraco* en el siglo II d.C. con los principales edificios públicos y la ocupación de los espacios suburbanos por necrópolis, *villae*, *horti* y almacenes portuarios. Plano de Ricardo Mar.



Figura 27. Reconstrucción en 3D de la ciudad de *Tarraco* en el siglo II d.C. momento de mayor extensión urbana de ciudad. Imagen de Ricardo Mar, Alejandro Beltrán y Ferrán Gris ([www.tarraco360.com](http://www.tarraco360.com)).

En el año 260 d.C. la ciudad fue saqueada por una expedición de francos, un pueblo de Germania que tras atravesar la frontera fortificada del *limes* habían campado a sus anchas por la Galia e Hispania hasta alcanzar *Tarraco*. Llegados a la ciudad, la ocuparon sin lucha, se apoderaron de las naves ancladas en el puerto y se embarcaron en dirección a Africa (Aurelio Victor, *De Caes.* 33, 3; Orosio, VII, 22, 7-8; Eutropio, VIII, 8). El saqueo de una gran ciudad romana, muy lejos de las fronteras, por una horda bárbara fue un suceso con una gran carga simbólica que impactó fuertemente en los historiadores del siglo IV d.C. y marcó sin duda un punto de inflexión en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

## 12. La ciudad en la Antigüedad Tardía

A partir del año 260 d.C. las nuevas dedicatorias de estatuas y pedestales, incluso las ofrendadas al emperador, comenzaron a reutilizar sin ningún recato piezas anteriores, lo que hubiera sido impensable dos siglos atrás. La escenografía y la utilización de los espacios públicos había pues cambiado. El podio de la arena del anfiteatro fue marmolizado en la segunda mitad del siglo III con placas procedentes del aserrado de pedestales de estatuas forenses. Resulta significativo y casi sorprendente contemplar cómo en el pretorio consular las nuevas estatuas dedicadas a los emperadores Caro, Licinio y Constantino por sucesivos gobernadores, fueron todas ellas colocadas encima de un único pedestal epigráfico reaprovechado una y otra vez, un vulgar y viejo pedestal forense de un privado de fines del siglo I d.C. cuyas caras se iban girando para grabar cada nueva dedicatoria imperial (*CIL* II<sup>2</sup>/14, 929, 939, 942).

Los gobernadores provinciales aparecen en el siglo IV d.C. como los únicos protagonistas de restauraciones y dedicatorias. Aun así, en el 360 d.C., el foro de la colonia era un campo de ruinas y probablemente el gran complejo arquitectónico de la provincia había sido en parte urbanizado perdiendo su sentido escenográfico conjunto. A principios del siglo V, por último, la progresiva cristianización del Imperio y de las élites urbanas plantearía la necesidad de una nueva arquitectura de culto y representación que nada tenía ya que ver con el legado monumental de un pasado, tenido ahora por pagano y sacrílego (Pérez, 2012). En el año 380 d.C., reinando el emperador Teodosio, el cristianismo pasó a ser la religión oficial del Imperio convirtiéndose en una religión jerarquizada y estatalizada. La autoridad de los obispos se imponía sobre los párrocos y se dirimía en constantes enfrentamientos motivados por diferentes interpretaciones de la fe que daban lugar a herejías condenadas y perseguidas por las asambleas conciliares de los obispos. En este contexto, la Iglesia de *Tarraco* tuvo categoría de sede metropolitana, es decir que en caso de disputas su titular podía imponer su autoridad sobre los demás obispos de la provincia. (Figs. 28 y 29)

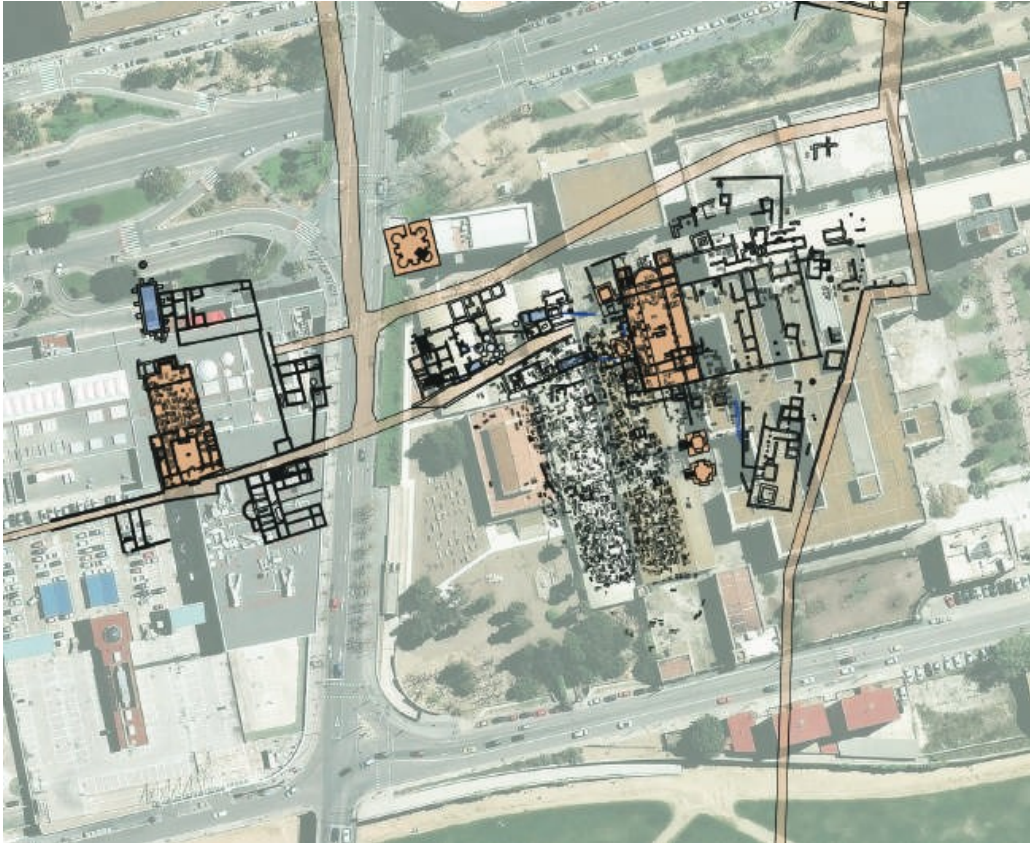


Figura 28. Barrio paleocristiano nacido en los suburbios de la ciudad, junto al cauce del río Francolí. En torno a la basílica funeraria de los mártires surgió una extensa necrópolis *ad sanctos* con mausoleos y tumbas individuales agrupadas formando un gran jardín funerario. Ortofoto GenCat y planimetría de Ferran Gris / Setopant.

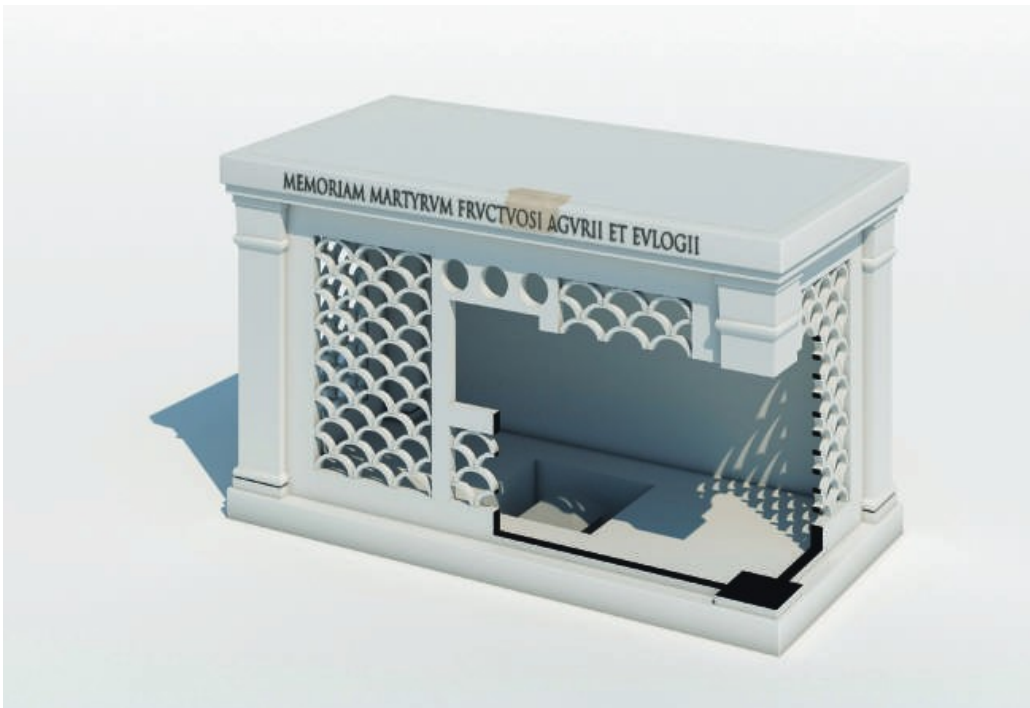


Figura 29. Restitución del altar que cubría los restos de los mártires del 259 a.C. Las celosías permitían adivinar los restos santos en su interior y aproximar sudarios o ropajes bendecidos por su contacto. Restitución en 3D de Ferran Gris sobre una propuesta de A. Muñoz y M. Brull.

Dos importantes monumentos atestiguan en Tarraco este nuevo periodo histórico. En 1923, la construcción de una fábrica de tabacos junto al cauce del Francolí motivó el descubrimiento de una necrópolis paleocristiana que Mn. Serra Vilaró excavaría cuidadosamente entre 1926 y 1933: un grande y denso cementerio, con 2051 inhumaciones escalonadas entre el siglo III y la época visigótica, de todo tipo y condición, desde suntuosos mausoleos y elegantes sarcófagos hasta humildes tumbas en ánforas (Serra Vilaró, 1929; Mar, Ruiz de Arbulo, Gris, Beltrán, Vivo, 2018: 254-276; López, 1997; Pérez, 2012). Como elemento central destacaba una basílica funeraria del siglo V, sede de la tumba de los mártires del año 259, los santos Fructuoso, Augurio y Eulogio, que habían sido quemados vivos en el Anfiteatro. Sus cenizas quedaron depositadas en un altar del que conservamos un fragmento de su cornisa superior conteniendo el texto [*Memoriam martyrum Fruc*]tuosi Au[*gurii et Eulogii*] (CIL II<sup>2</sup>/14, 2090). A muy poca distancia, nuevas excavaciones realizadas en 1995 en el vecino centro comercial Parc Central amplían el perímetro del barrio paleocristiano con una nueva basílica funeraria de carácter monástico (López, 1997), albergando la tumba privilegiada de una *beata Thecla*, una monja de origen egipcio (CIL II<sup>2</sup>/14, 2150).

A poca distancia de Tarragona, en Centcelles, cerca de Constantí, un dignatario que poseía una gran villa junto al cauce del Francolí en el siglo IV quiso ser enterrado de acuerdo con su nueva religión pero también como expresión de su riqueza (Hauschild y Arbeiter, 1993). Una gran sala con cúpula perteneciente a las termas de la villa fue convertida en mausoleo quedando cubierta por un excepcional y enorme mosaico polícromo con numerosas escenas figuradas divididas en frisos y metopas superpuestas. El mosaico muestra al dignatario rodeado por sus amigos en una escena de cacería junto a una gran mansión, seguido en altura por un nuevo friso con toda una serie de escenas bíblicas relacionadas con la resurrección. En la parte cenital cuatro escenas cortesanas separadas por los genios de las cuatro estaciones explican sin duda el sentido de todo el aparato decorativo (Arbeiter y Korol eds 2015) pero su extrema fragmentación impide entender con precisión los protagonistas y sentido exacto de las escenas (Sotomayor, 2006). Por último, la cúpula se cerraba con una gran escena cenital probablemente del cielo o el paraíso de la que tan solo se han conservado las cabezas de dos angelotes. (Fig. 30)

Este gigantesco mosaico fue estudiado y restaurado de forma magnífica en los años 1960 por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid. La gran calidad del mosaico ha permitido creer durante mucho tiempo a partir del estudio de H. Schlunk (1988) que se trataba de la tumba del emperador Constante, el hijo de Constantino asesinado en Elna. Nuevos estudios de J. Arce (1995 y 2002) señalarían sin embargo los problemas iconográficos de esta identificación, interpretando mejor la tumba como el mausoleo de un importante dignatario tarraconense iniciado al cristianismo. En último lugar M. Pérez y J.A. Remolà (2013) han propuesto identificar el monumento como el *praetorium* o palacio invernal del *comes* al mando de alguno de los ejércitos enviados repetidamente por Roma a principios del siglo

V d.C. para enfrentarse con los invasores suevos, vándalos y alanos dispersos por las tierras peninsulares. (Fig. 31)



Figura 30. Desarrollo de la cúpula de Centcelles, cubierta por un gran mosaico polícromo figurado organizado en bandas con escenas de una cacería, escenas bíblicas de resurrección y cuatro escenas cortesanas separadas por las estaciones. Siglo V d.C. Foto Pepo Segura.



Figura 31. Lápida dedicada a los emperadores León y Anthemio, datada en torno al año 470 d.C. Se trata de una de las últimas inscripciones romanas de la Península Ibérica. Foto DAL.

La riqueza y la ostentación seguían siendo pues características de las clases dominantes, pero la historia avanzaba rápidamente hacia un nuevo periodo histórico. Las fronteras ya no eran seguras, diferentes pueblos germánicos eran comprados como aliados e instalados dentro del Imperio para defenderlo de nuevos invasores, y el poder del emperador, aunque todavía ingente, cada vez estaba más lejos de la realidad social de los habitantes de las provincias. Aun así, todavía en torno al año 470, una lápida tarraconense saludaba a León y Anthemio como emperadores de Occidente y Oriente en un siglo “beatísimo y felicísimo” (*CIL* II<sup>2</sup>/14, 947; Pérez, 2014), pero tan solo dos años más tarde las tierras tarraconenses pasaban al dominio de los visigodos tolosanos del rey Eurico (Pérez, 2013). Un Imperio romano occidental evanescente había quedado repartido entre distintos reinos germánicos. Seis años después de ser dedicada esta última lápida tarraconense, el joven Rómulo Augústulo, último emperador de Roma, era depuesto oficialmente por uno de sus generales, el hérulo Odoacro, y las enseñas imperiales de Roma enviadas al emperador Zenón de Constantinopla.

Tarragona, 12/11/2019.

## Bibliografía

- Abascal, J.M. (2009): Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades. *Iberia*, 9: 63-78.
- (2015): Una perspectiva administrativa de la Hispania de Augusto. En: *August i les províncies occidentals*. Tarraco Biennial. Actas del Segon congres internacional d'Arqueologia i Mon Antic (Tarragona 2014), vol. 1: 129-140.
- Alföldy, G. (1973): *Flamines prouvinciae Hispania citerioris*. Anejos de *AEspA*, 6, Madrid.
- (1975): *Die römischen Inschriften von Tarraco (RIT)*, 2 vols, Berlín.
- (1981): Die alteste romische Inschrift der Iberischen Halbinsel. *ZPE*, 43: 1 y ss.
- (1991): Tarraco. *Forum*, 8, Tarragona. Traducción revisada con actualización bibliográfica de la voz Tarraco, en *Paulys Real-Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, Suppl. XV, cols. 570-643, Munich, 1978.
- (1993): Tarraco y la Hispania romana, cultos y sociedad. En *Religio Deorum*. Actas del Coloquio Internacional de epigrafía, culto y sociedad en Occidente (Tarragona 1992), Sabadell, 7-26.
- (1997): Die bauinschriften des Aquäduktes von Segovia und des Amphiteaters von Tarraco. Berlín.
- (2000): Wann wurde Tarraco römische Kolonie? En *Epigraphai*. *Miscellanea epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Tívoli: 3-22.

- (2002): Desde el nacimiento hasta el apogeo de la cultura epigráfica en Tarraco. En Actas del I Congreso Internacional “La historia antigua hace 2000 años” (Valladolid 23-25 de Noviembre 2000), Valladolid 2001 [2002]: 61-74.
- (2007): El ejército romano en Tarraco. En Morillo, A. (coord): El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica, León: 503-521.
- Aquilué J. (1993): La Seu del Col·legi d'Arquitectes. Una intervenció arqueològica en el centre històric de Tarragona. Tarragona.
- Aquilué, J., Dupré, X., Massó, J., Ruiz de Arbulo, J. (1991): La cronologia de les muralles de Tarraco. Revista d'Arqueologia de Ponent, 1, Lleida: 272-298.
- (1999): Tarraco. Guies del Museu d'Arqueologia de Catalunya. Tarragona.
- Arbaiter, A. y Korol, D. (2015): Der Kuppelbau von Centcelles. Neue Forschungen zu einem enigmatischen Denkmal von Weltrang. Iberia Archaeologica, 21, Ernst Wasmuth Verlag, Berlín.
- Arce, J. (1995): Constantinopla, Tarraco y Centcelles. Butlletí Arqueològic, èp. V, 16, Tarragona:147-165.
- Arce, J. (ed) (2002): Centcelles. El monumento tardorromano. Iconografía y Arquitectura (Roma 1995). Roma.
- Arrayas, I. (2005): Morfología histórica del territorio de Tarraco (ss. III-I a.C.). Universidad de Barcelona, Barcelona.
- Benages, J. (1994): Les monedes de Tarragona. Tarragona.
- Bendala, M. y Blánquez, J. (2004): Arquitectura militar púnico-helenística en Hispania. Formas e imágenes del poder en los siglos III y II a.C. Modelos helenísticos y respuestas indígenas (Madrid 2004). CuPAUAM, 28-29: 145-160.
- Berges, P.M. (1982): Teatro Romano de Tarragona. En El Teatro en la Hispania Romana (Merida 1980), Badajoz, 115-137, con un apéndice de Koppel, E.M., Escultura del teatro romano de Tarragona, 139-152.
- Boschung, D. (2002): Gens Augusta. Mainz am Rhein.
- Caballos, A. (1990): Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III). Sevilla.
- Cesarano, M. (2015): In honorem domus divinae. Introduzione allo studio dei cicli statuari giulio-claudii a Roma e in Occidente. Ed. Quasar, Roma.
- CIL II2, 14, 2 = G. Alföldy (ed.): Pars XIV Conventus Tarraconensis. Fasciculus Secundus. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco. Berlin / New York 2011.
- CIL II2, 14, 3 = G. Alföldy + (ed.): Pars XIV Conventus Tarraconensis. Fasciculus Tertius. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco. Berlin / Boston 2012.
- CIL II2, 14, 4 = G. Alföldy + y H. Niquet (eds.): Pars XIV Conventus Tarraconensis. Fasciculus Quartus. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco. Berlin / Boston 2016.
- Cortés, R. y Gabriel, R. (1986): Tarraco. Recull de dades arqueològiques. RSAT, Barcelona.

- Diloli, J. (2011): L'època ibèrica. En *Història de Tarragona*, vol. 1. Pagès Eds: 131-198, Lleida.
- Dupré, X. (1994): *L'Arc Romà de Berà (Hispania citerior)*. IEC, Barcelona.
- Dupré, X. (ed) (2004): *Tarragona. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco. Las capitales provinciales de Hispania*, 3, "L'Erma" di Bretschneider, Roma.
- Dupré, X. y Carreté, J.M. (1989): *Portae et fenestrae al Forum provincial de Tarraco*. *Empúries*, 48-50, 1: 290-299.
- (1993): *La "Antiga Audiencia". Un acceso al Foro provincial de Tarraco*. EAE, 165, Madrid.
- Dupré, X., Massó, J., Palanques, L., Verducci, P. (1989): *El Circ Roma de Tarragona I. Les Voltes de Sant Ermenegild*. Barcelona.
- Espinosa, D. (2016): *Reflexiones sobre la probable promoción de Cesse/Tarraco a colonia latina*. *Klio*, 98-2: 570-604.
- Fishwick; D. (1999): *The "Temple of Augustus" at Tarraco*. *Latomus*, 58: 121-138.
- García-Bellido, M.P. y Blázquez, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, Madrid.
- Gorostidi, D., Mar, R., Ruiz de Arbulo, J. (2018): *Tarraco. Town and society in a 2nd-century AD Roman provincial capital*. In *Social Interactions and status markers in the roman world*. *Archaeopress Roman Archaeology*, 37, Oxford: 91-113.
- Gris, F. y Ruiz de Arbulo, J. (2018): *El sepulcro turriforme conocido como la Torre de los Escipiones (Tárraco, Hispania citerior)*. Una nueva restitución con propuesta sobre su dedicant. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 28: 145-164.
- (en prensa): *El Arco de Bará (Tarraco, Hispania citerior)*. Recuperando la imagen y el sentido de un monumento romano. En *Archaeologiae. Una storia al plurale*. Studi e ricerche in memoria di Sara Santoro (Chieti, 7-9/XI/2017), Università G. d'Annunzio, Chieti - Pescara.
- Haensch, R. (1997): *Capita provinciarum. Statthaltersitze und Provinzialverwaltung in der römischen Kaiserzeit*. Mainz.
- Hauschild, Th. (1983): *Architectura Romana de Tarragona*. Tarragona.
- (1985), *Ausgrabungen in der römische Stadtmauer von Tarragona*. Torre de Minerva (1979) und Torre de Cabiscol (1983). *Madriider Mitteilungen*, 26, Mainz: 75-90.
- (2006): *Die römischen Tore des 2.Jhs. v.Chr. in der Stadtmauer von Tarragona*. En Shattner, Th. y Valdes, F. (eds): *Stadttore. Bautyp und Kunstform / Puertas de ciudades. Tipo arquitectónico y forma artística* (Toledo, 2003), Mainz: 153-172.
- Hauschild, Th. y Arbeiter, A. (1993): *La vil·la romana de Centcelles*. Repsol, SA, Barcelona.
- Hurlet, F. (1997): *Les collegues du Prince sous Auguste et Tibère. De la legalité républicaine à la légitimité dynastique*. Paris-Roma.

- (2009) : Le statut posthume de Caius et Lucius César. En Christol, M. y Dardé, D. (eds): L'expression du pouvoir au debut de l'Empire. Autour de la Maison Carrée à Nîmes (Nîmes 2005). Ed. Errance: 75-82, Paris.
- IRAT = Gorostidi, D. (2013): Ager Tarraconsis 3. Les inscriptions romanes, Documenta, 16, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona.
- IRCI = Fabre, G., Mayer, M. y Rodà, I. (1984): Inscriptiones Romaines de Catalogne I. Barcelone, sauf Barcino. De Boccard, Paris.
- Keay, S. J. (1984): Late Roman Amphorae in the Western Mediterranean. A typology and economic study: the Catalan evidence (2 vols.). BAR, International Series, 196, Oxford.
- Keay, S., Carreté, J.M. y Millet, M. (1995): A Roman Provincial Capital and its hinterland. The survey of the territory of Tarragona, Spain, 1985-1990. Ann Arbor.
- Koppel, E. M. (1985): Die römischen Skulpturen von Tarraco. Madrider Forschungen, 15, Berlín.
- López Vilar, J. (2006): Les basíliques paleocristianes del suburbi occidental de Tarraco. El temple septentrional i el complex martirial de Sant Fructuós. Documenta, 4, ICAC, Tarragona.
- Lostal, J. (1992): Los miliarios de la provincia tarraconense (conventus tarraconense, caesaraugustano, cluniense y cartaginense). Inst. Fernando el Católico, Zaragoza.
- Macías, J.M. (ed) (2004): Les termes públiques de l'àrea portuària de Tàrraco. Carrer de Sant Miquel de Tarragona. Documenta, 2, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona.
- Macías, J.M., Muñoz, A. y Teixell, I. (2007 a): Excavaciones en la catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el culto imperial. En Nogales, T. y Gonzalez, J. (eds.), Culto imperial: política y poder (Mérida 2006). Roma, 763 y ss.
- (2007 b): L'Arqueologia de la Catedral de Tarragona. La memòria de les pedres. En La Catedral de Tarragona. In Sede, 10 anys del Pla Director de Restauració, Tarragona: 151-213.
- Macías, J.M., Menchón, J., Muñoz, A. y Teixell, I. (2009): La construcción del recinto imperial de Tarraco. En Actes del Congrés Internacional en Homenatge a Th. Hauschild (Tarragona 2009), Butlletí Arqueològic, 31: 423-480.
- Mar, R. (ed.) (1993 a): Els monuments provincials de Tarraco. Documents d'Arqueologia Clàssica, 1, Tarragona.
- (ed) (1993 b): Perspectives de Tarraco. La reconstrucció dels monuments de la capital provincial. Tarragona.
- Mar, R., Lopez, J., Piñol, L. (eds) (1993): La utilització de l'aigua a les ciutats romanes, Documents d'Arqueologia Clàssica, 0, Tarragona.

- Mar, R., Pensabene, P. (2003): Nuevos hallazgos de frisos marmóreos en la acrópolis de Tarraco y los complejos monumentales de culto imperial. En Ruiz de Arbulo, J. (ed): *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo* (Tarragona 2002), Tarragona: 73-88.
- Mar, R., Roca, M., Ruiz de Arbulo, J. (1992): El teatro romano de Tarragona. Un problema pendiente. En Ramallo, S. y Santiuste, F. (coords) RAMALLO, S. Y SANTIUSTE, F. (coords.): *Teatros Romanos de Hispania* (Cartagena 1992). Cuadernos de Arquitectura Romana, 2, Murcia: 11-24.
- Mar, R. y Ruiz de Arbulo, J. (1999): Arqueologia i planificació urbana a Tarragona. Tradició historiogràfica i realitat actual. En *Recuperar la Memoria Urbana. L'Arqueologia a la rehabilitació de les ciutats històriques* (Tarragona 1997). Tarragona: 131-155.
- (2011): Tarragona romana. Republica i Alt Imperi (anys 218 aC- 265 dC). En *Història de Tarragona*, vol. 1, Pagès Ed.: 205-538, Lleida.
- Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D. (2010): El foro de la colonia Tarraco entre la República y el Imperio. En González-Villaescusa, R. y Ruiz de Arbulo, J. (eds): *Simulacra Romae II* (Reims 2008). Bulletin de la Soc. archéol. champenoise, Mém. 19: 39-71.
- (2011): Las tres fases constructivas del Capitolio de Tarragona. En Lopez, J. y Martin, O. (eds): *Actes del Congrés Internacional en Homenatge a Th. Hauschild* (Tarragona 2009). Butlletí Arqueològic, 31-32, RSAT:507-540, Tarragona.
- (2014): Los genios de los conventus iuridici y el lugar de reuniones del concilium provinciae Hispaniae citerioris. ¿Una «curia» de uso provincial en Tarraco? En *La Sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico* (Mérida 2011). Anejos de AEspA, 67, Mérida: 25-42.
- Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D., Domingo, J., Lamuà, M. (2010): La scaenae frons del teatro de Tarraco. Una propuesta de restitución. En Ramallo, S. y Roering, N. (eds): *La Scaenae Frons en la arquitectura teatral romana* (Cartagena, 2009). Murcia:173-202.
- Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Vivó, D., Beltrán, J.A. (2012): Tarraco. Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana, vol I. De la Tarragona ibérica a la construcción del templo de Augusto. Tarragona.
- Mar, R., Ruiz de Arbulo, J., Gris, F., Vivó, D., Beltrán, J.A. (2015): Tarraco. Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana, vol II. La ciudad imperial. Tarragona.
- (2018): Herederos de Tàrraco. Tarragona Patrimoni Mundial. Una nova visió. Arola Eds., Tarragona.
- Massó, J. (1992): B. Hernandez Sanahuja i l'arqueologia urbana de Tarragona. En *Un Home per a la Historia*, MNAT, Tarragona:40-55.
- (1998): Tàrraco: quatre-cents anys de recerca arqueològica. En *Tarraco. Els monuments romans de Tarragona*, Tarragona.

- Mayer, M., Miró, M.T., Perea, R. (1993): La inscripció de la Torre dels Escipions. En La Torre dels Escipions. Monuments a l'abast. Tarragona: 16-21.
- Menchón, J., Macías, J.M., Muñoz, A. (1994): Aproximació al procés transformador de la ciutat de Tarraco, del Baix Imperi a l'Edat Mitjana. *Pyrenae*, 25: 225-243.
- Menchón, J. y Massó, J. (1999): Les muralles de Tarragona. Defenses i fortificacions de la ciutat (s. II a.C.- XX d.C.). Tarragona.
- Moralejo, J. (2019): Soldados y monumentos funerarios en Tarraco. Los pedestales como elementos de prestigio en la representación sepulcral de los centuriones y los principales, *Epigraphica*, 81, 1-2: 527-551.
- Otiña, P. y Ruiz de Arbulo, J. (2000): De Cese a Tarraco. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización. *Empuries*, 52: 107-136.
- Panosa, I. (2009): De Kese a Tarraco. La població de la Tarragona romanorepublicana amb especial referència a l'epigrafia. Arola Editors, Tarragona.
- Panzram, S. (2002): *Stadt und Elite. Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*. Stuttgart.
- Passio Fructuosi episcopi et Auguri et Eulogi diaconi = BATLLE HUGUET, P., 1959, Santos Fructuoso, obispo de Tarragona, y Augurio y Eulogio, diáconos. Las actas de su martirio. Comisión Diocesana del XVII Centenario del Martirio de los Santos Fructuoso, Augurio y Eulogio, Tarragona.
- PAT (2007): Macías, J.M., Fiz, I. (dirs): *Planimetria Arqueològica de Tàrraco*. Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona.
- Pensabene, P. (1996): *Classi dirigente, programmi decorativi, culto imperiale: il caso di Tarraco*. En *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba, 1993), Madrid: 197-219.
- Pensabene, P. y Mar, R. (2010): *Il tempio de Augusto a Tarraco. Gigantismo e marmo lunense nei luoghi di culto imperiale in Hispania e Gallia*, *Archeologia Classica*, 61: 243-307.
- Pérez, M. (2012): *Tarraco en la Antigüedad tardía. Cristianización y organización eclesiástica (siglos III a VIII)*. Arola Eds, Tarragona.
- (2013): *Obsessa Terrachona marithimas urbes obtinuit. L'impacte de la conquesta visigoda de Tàrraco per Euric segons les fonts escrites i l'Arqueologia*. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 23: 237-248.
- (2014): *El final del Imperio romano de Occidente en Tàrraco. La inscripción de los emperadores León I y Anthemio (467-472 d.C.)*. *Pyrenae*, 45, 2, 117-138.
- Prevosti, M. y Guitart, J. (eds) (2010): *Ager Tarraconensis 1. Aspectes històrics i marc natural*. Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona.
- (2011): *Ager Tarraconensis 2. El poblament*. Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona.
- Prevosti, M., López, J. y Guitart, J. (eds) 2013: *Ager Tarraconensis 5. Paisatge, poblament, cultura material i historia*. Actes del simposi internacional (Tarragona 2012). Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona.

- Remolà, J.A. (ed) (2009): El territori de Tarraco: vil·les romanes del Camp de Tarragona. *Fòrum*, 13, Museu Nacional Arqueològic de Tarragona: 49-64, Tarragona.
- Remolà, J.A. y Perez, M. (2013): Centcelles y el praetorium del comes Hispaniarum Asterio en Tarraco. *AEspA*, 86: 161-186.
- Remolà, J.A. y Ruiz de Arbulo, J. (2002): El agua en la colonia Tarraco. *Empuries*, 31: 29-65.
- RPC = Burnett, A., Amandry, M, Ripolles, P.P. (1992): Roman Provincial Coinage I. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69). Londres.
- Ruiz de Arbulo, J. (1990): El foro de Tarraco. *Cypsela*, 8: 119-138.
- (1991): Los inicios de la romanización en Occidente: los casos de Emporion y Tarraco. *Athenaeum*, 79, 1991-ii: 459-493.
- (1992): Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana. *Miscelanea Arqueologica ofrecida a J.M. Recasens*, Tarragona: 115-130.
- (1993): Edificios públicos, poder imperial y evolución de las élites urbanas en Tarraco, (s. II - IV d.C.). En *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (s. II-III d.C.)*, (Madrid 1990), Casa de Velázquez / CSIC, Madrid: 93-114.
- (1998): Tarraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II a.C.- II d.C.). *Empúries*, 51: 31-61.
- (2000) (ed): Tarraco 99. Arqueología de una capital provincial romana (Tarragona 1999). Tarragona.
- (2002 a): La fundación de la colonia Tarraco y los estandartes de César. En *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*. Valencia: 137-156
- (2002 b): Eratóstenes, Artemidoro y el puerto de Tarraco. Razones de una polémica, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 11-12: 87-110.
- (2007 a): Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung: das Provinzialforum von Tarraco. En Panzram, S.(Hg.): *Städte im Wandel* (Hamburg, 2005). LIT Verlag, Munster: 149-212. Trad. Castellana: Nuevas cuestiones en torno al foro provincial de Tarraco. *Butlletí Arqueològic*, Ep. V., 29, Tarragona, 2008, 4-66.
- (2007 b): Las murallas de Tarraco de la República al Bajo Imperio. En *Murallas de ciudades romanas del Occidente del Imperio. Lucus Augusti como paradigma*, Diputación Provincial, Lugo: 567-592.
- (2009): El altar y el templo de Augusto en la colonia Tarraco. Estado de la cuestión. En Noguera, J.M. (dir): *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispano-romanas* (Lorca, 2002), Murcia: 155-190.
- (2015): Tarraco y Augusto entre la República y el Imperio. En *August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August*. Tarraco Biennial.

- Actes del 2on Congrés Internacional d'Arqueologia i Mon Antic (Tarragona 2014), vol. 2, Tarragona: 151-166.
- (2016): Tarraco “obra de los Escipiones” y algo más. En Bendala, M. (ed): Los Escipiones. Roma conquista Hispania. Catálogo de la exposición en el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, Alcalá de Henares: 5-21.
  - (2013): La legión de Marte y la fundación de la colonia Tarraco. En Tarraco Biennial. Govern i societat a la Hispania Romana. Homenatge a Géza Alföldy (Tarragona, 2012), Tarragona: 263-278.
  - (2006). El anfiteatro de Tarraco y los espectáculos de gladiadores en el mundo romano. Fundació Privada Liber, Reus.
  - (2014): El signaculum de Caius Valerius Avitus, duoviro de Tarraco y propietario de la villa de Els Munts. *Pyrenae*, 45, 1: 125-151.
  - (2020): La basílica visigótica martirial del Anfiteatro de Tàrraco, treinta años después. En Mateos, P. (coord): *Exemplum et Spolia. La reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas*, MYTRA 7, 503-525, Mérida.
- Ruiz de Arbulo, J., Mar, R., Domingo, J., Fiz, I. (2004): Etapas y elementos de la decoración arquitectónica en el desarrollo monumental de la ciudad de Tarraco. En Ramallo, S. (ed): *La Decoración Arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente* (Cartagena 2003), Murcia: 115-151.
- Ruiz de Arbulo, J., Mar, R., Roca, M., Diaz, M. (2010): Un contexto cerámico de fines del siglo I a.C. como relleno constructivo de un almacén portuario localizado bajo el teatro romano de Tarragona. En Roca, M. y Revilla, V. (dirs): *Contextes Ceràmics i cultura material d'epoca augustal a l'occident romà* (Barcelona, 2007), Barcelona. Publicación en CD.
- Ruiz de Arbulo, J., Mar, R., Beltrán, J., Costa, A., Gris, F., Guidi, J.J. (2015): La gestión del agua en la antigua Tarraco. En Borau, L., Borlenghi, A., (eds.): *Aquae ductus. Actualité de la recherche en France et en Espagne*. Aquitania suppl. 33, Bordeaux: 117-137.
- Sada, P. (coord.) (2005): *Tarraco i l'aigua*, catàleg de l'exposició al MNAT. Tarragona.
- Schlunk, H. + (1988): *Die Mosaikkupel von Centcelles* (ed. A. Arbeiter), 2 vols., Mainz.
- Serra Vilaró, J. (1929): *Excavaciones en la necrópolis romano-cristiana de Tarragona*. Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 111, Madrid.
- (1932): *Excavaciones en Tarragona*. Memorias de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas, 116 (1930), Madrid.
  - (1949): *La muralla de Tarragona*. *Archivo Español de Arqueología*, 22, Madrid: 221-236.

- Sordi, M. (2006): La piu antica iscrizione latina in Hispania. En Hiberia-Italia, Italia-Hiberia. Convegno internazionale di epigrafia e Storia Antica (Brescia, 2005), Milán: 1-4.
- Sotomayor, M. (2006): La iconografía de Centcelles, enigmas sin resolver. *Pyrenae*, 37, 2: 143-173.
- Taller Escola d'Arqueologia (TED'A) (1988): Els Enterraments del Parc de la Ciutat i la problemàtica funerària de Tàrraco. Tarragona.
- (1989 a): El Foro Provincial de Tàrraco. Un complejo arquitectónico de época Flavia., *Archivo Español de Arqueología*, 62: 141-191.
- (1989 b): Un abocador del segle V d.C. en el Fòrum Provincial de Tàrraco. Tarragona.
- (1990): L'Amfiteatre Romà de Tarragona, la basílica visigòtica i l'església romànica, 2 vols., Tarragona.
- (1994): Noves aportacions a l'estudi de la basílica cristiana de l'amfiteatre de Tàrraco. III Reunió d'arqueologia cristiana hispànica (Maó, 1988), Barcelona: 167-184.
- Tarraco pedra a pedra (2009): Tarraco pedra a pedra. Catàleg de l'exposició. Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, Tarragona.
- Tarraco i l'aigua (2005): Tarraco i l'aigua. Catalog de l'exposició. Museu Nacional Arqueològic de Tarragona, Tarragona.
- Tarrats, F., Macias, J.M., Ramon, E., Remolà, J.A. (1998): Excavacions a l'àrea residencial de la vil.la romana dels Munts (Altafulla, Tarragonès). *Empúries*, 51: 197-225.
- (1999): Nuevas excavaciones en el área residencial de la villa romana de 'Els Munts' (Altafulla, Tarragonès). *Madrider Mitteilungen*, 41: 358-379.
- Terrado, P. (2019): El puerto de Tarraco en época romana (s. II a.C. – III d.C.). *Fuentes, historiografía y arqueología, Port de Tarragona / URV*, Tarragona.
- Villaronga, L. (1983): Les monedes ibèriques de Tàrraco. Tarragona.
- (1988): Les dracmes ibèriques de Tàrraco. *Faventia*, 10, ½: 143-152.
- (1992): La massa monetaria ibèrica de Tarraco. En *Miscel.lania Arqueologica a J.M. Recasens*, Tarragona: 183-188.
- (1993): Tresors monetaris de la Península Iberica anteriors a August: repertori i anàlisi. Barcelona.
- (1994): *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*. Madrid.

